



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 05 DE 2021**

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL QUE HOY NOS ACOMPAÑA, DAMOS INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A 05 DE OCTUBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19)

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LA C. DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES



RODRÍGUEZ Y LA C. DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES: DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, DIP. EDUARDO GARCÍA REYES, DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DIP. FERNANDO ROCHA AMARO Y LA DIP. MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO, SEÑOR



PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.



DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADA EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 25
DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM LEGAL. ES CUÁNTO,
PRESIDENTE.



Quórum		Asistencia
Diputado		
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ		Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ		Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO		Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ		Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO		Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR		Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR		Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ		Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA		Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ		Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO		Si
EDUARDO GARCÍA REYES		Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR		Si
DAVID RAMOS ZEPEDA		Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ		Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO		Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES		Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA		Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA		Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ		Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA		Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA		Si
FERNANDO ROCHA AMARO		Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA		Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ		Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA
DIPUTADA.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN
MEDIOS ELECTRÓNICOS.



PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LAS DEMÁS SE CONSIDERARÁN ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTE: SI SEÑOR DIPUTADO

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, COMENTARLE QUE HACE ALGUN TIEMPO, UNICAMENTE COMENTARLE, DEJO DE CIRCULARSE EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR POR TODAS LAS POLITICAS NACIONALES QUE HA HABIDO, DE EVITAR EL USO DESMEDIDO DEL PAPEL Y POR ESO



SE DEJÓ DE CIRCULAR A LOS DIPUTADOS, PERO SIN EMBARGO COMENTARLE TAMBIÉN QUE TODAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES SE ENCUENTRAN INSERTADAS EN LA PÁGINA DEL CONGRESO PARA SU CONOCIMIENTO PERO SIN EMBARGO INSTRUYO A LA SECRETARIA GENERAL ATIENDA LA SOLICITUD DEL SEÑOR DIPUTADO TAMBIÉN QUIERO COMENTARLES A TODOS LOS DIPUTADOS RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE SE VENÍAN REALIZANDO POR NUESTRO COMPAÑEROS DIPUTADOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE POR ESTA OCASIÓN APARTE DE QUE LOS ASUNTOS A TRATAR SE ENCUENTRAN INSERTADOS EN LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES ME PERMITÍ INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS LES HAGA LLEGAR A TODAS Y TODOS USTEDES EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE UN EXTRACTO DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN ESTA SESIÓN Y QUE TIENEN AHÍ EN UN LADO EN SUS CURULES TODOS USTEDES EL TEMA QUE ME COMENTA LO ESTAREMOS CHECANDO AQUÍ CON LA SECRETARIA DOY LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA PARA QUE DE FAVOR TOME EN CUENTA EL COMENTARIO DEL DIPUTADO ENRIQUE BENITEZ, AL CONTRARIO SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SEÑOR PRESIDENTE, SON 20 VOTOS A FAVOR, ES CUÁNTO.

A Favor	20
Abstención	1
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.



PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LAS DEMÁS SE CONSIDERARÁN ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 22 VOTOS A FAVOR, PRESIDENTE.

A Favor	22
Abstención	1
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor



EDUARDO GARCÍA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL
VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA
OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS,
CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CIRCULAR No.
2/2021.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN,
COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIII LEGISLATURA.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA LX LEGISLATURA E INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.

PRESIDENTE: ENTERADOS

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. M.D.E. BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL INFORME DE LABORES 2020-2021.

PRESIDENTE: ENTERADOS:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO No. FECCDGO/763/2021.- ENVIADO POR EL C. LIC. HÉCTOR GARCÍA RODRÍGUEZ, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ANEXANDO EL INFORME ANUAL DE LABORES 2020-2021.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y CON COPIA PARA CADA UNO DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: EXPEDIENTE SUP-REC-1825/2021.- ENVIADO POR LA M.D. KAREN FLORES MACIEL, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL I.E.P.C., POR MEDIO DEL CUAL NOTIFICA SENTENCIA RECAIDA A ESE EXPEDIENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS, TURNESE A LA COMISION DE RESPONSABILIDADES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 67 BIS AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL MES DE LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 67 BIS AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO**, en materia del **mes de la escrituración de vivienda de interés social y popular**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la antigüedad, en las culturas más desarrolladas siempre se ha contemplado que la vivienda es el resultado de una filosofía de vida, síntesis de una manera de relacionarse con la sociedad, con la naturaleza, con el entorno edificado y con el universo. En ese sentido, el ser humano se ha apropiado de los recursos disponibles a su alcance y ha creado su espacio vital de acuerdo con las circunstancias geográficas y culturales que la vida le ha presentado, incorporando variables sociológicas, económicas, políticas, demográficas, ingenieriles, arquitectónicas, ecológicas y urbanísticas, entre otras; es decir, la vivienda se ha convertido en una preocupación de todos los ciudadanos, la sociedad y los propios gobiernos.

El derecho humano a una vivienda es reconocido en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la legislación nacional, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

En este sentido la presente iniciativa tiene como propósito adicionar un artículo 67 BIS al Código Fiscal del Estado de Durango, con el fin de establecer que, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, durante el mes de marzo podrá otorgar subsidios o estímulos fiscales que podrán ser hasta por un 90% en el pago de derechos por concepto de Registro Público de la Propiedad, y hasta por un 100% en los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular.

La propuesta tiene origen en el grave déficit en materia de escrituras de miles de viviendas en el estado, especialmente en la vivienda popular y de interés social, lo que conlleva una falta de certeza jurídica de dichas familias sobre su propiedad. A su vez, dicha problemática tiene su raíz



en cuestiones que van desde la falta de información hasta la necesidad de recursos para poder solventar el proceso notarial de escrituración, por lo cual el abordaje y consolidación de un mecanismo legal de auxilio ante dicha realidad social, resultaría un avance significativo.

Contar con una casa representa la inversión de muchos años, el trabajo de ir construyendo de manera paulatina, en ocasiones el endeudamiento, y por lo tanto, dicho bien representa un patrimonio central para la familia e incluso para sus futuras generaciones, por lo cual el hecho de que dicha propiedad se encuentre en plena solidez legal representa un beneficio familiar importante.

Son muy comunes los casos en que el dueño de una propiedad fallece sin haber realizado el trámite de escrituración y desafortunadamente cuando esto pasa, ya no es posible heredar o vender dicha propiedad, lo que se convierte a la larga en litigios judiciales entre miembros de una familia. Por esta y muchas razones, es importante contar con las escrituras de las viviendas o terrenos, de esta forma, se tiene el derecho a heredar la propiedad a cualquier integrante de la familia, o si es el caso, venderla para resolver algún tipo de emergencia.

La escritura significa asegurar inversiones, que sean otorgados derechos y obligaciones sobre la propiedad, además de garantizar un patrimonio para la familia.

La presente iniciativa forma parte de un paquete de reformas legislativas que inciden en la Ley del Notariado, el Código Fiscal del Estado de Durango y el Código Fiscal Municipal, generando la sinergia adecuada para que en conjunto se puedan construir las condiciones necesarias que benefician a miles de familias de escasos recursos económicos en todo el territorio estatal que aún no cuentan con seguridad patrimonial en sus viviendas.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona el artículo 67 Bis al Código Fiscal del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 67 BIS. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, durante el mes de marzo podrá otorgar subsidios o estímulos fiscales que podrán ser hasta por un 90% en el pago de derechos por concepto de Registro Público de la Propiedad, y hasta por un 100% en los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 05 de octubre de 2021

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ASISTENTES A ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, EL DÍA DE HOY EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI PRESENTA UNA INICIATIVA PARA PODER CONTAR MUY PRONTO CON EL MES DE LA ESCRITURA PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR EN EL PRÓXIMO AÑO, EN EL MES DE MARZO, MUY PRONTO ENTONCES, MUCHAS FAMILIAS DURANGUENSES PODRÁN TENER LA CERTEZA SOBRE SU CASA, SOBRE SU HOGAR, DESDE LA ANTIGÜEDAD EN LAS CULTURAS MÁS DESARROLLADAS SIEMPRE SE HA CONTEMPLADO QUE LA VIVIENDA ES EL RESULTADO DE UNA FILOSOFÍA DE VIDA, SÍNTESIS DE UNA MANERA DE RELACIONARSE CON LA SOCIEDAD, CON LA NATURALEZA, CON EL ENTORNO EDIFICADO Y CON EL UNIVERSO. EL SER HUMANO HA CREADO SU ESPACIO VITAL DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS GEOGRÁFICAS Y CULTURALES, QUE LA VIDA LE HA PRESENTADO, INCORPORANDO VARIABLES SOCIOLÓGICAS, ECONÓMICAS, POLÍTICAS, DEMOGRÁFICAS, ARQUITECTÓNICAS, ECOLÓGICAS Y URBANAS, EN OTRAS PALABRAS, LA VIVIENDA SE HA CONVERTIDO EN UNA PREOCUPACIÓN DE TODOS Y TODAS LAS CIUDADANAS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS GOBIERNOS. EL VIERNES PASADO TUVIMOS UNA REUNIÓN MUY VALIOSA CON EL COLEGIO DE NOTARIOS EN LA SALA DE PRESIDENTES DE ESTE CONGRESO, CONTINUAMOS AVANZANDO EN CONSOLIDAR EL PROYECTO DE ESCRITURACIÓN A MUY BAJO COSTO, PARA LAS



FAMILIAS DE DURANGO. HOY MISMO DICTAMINAREMOS LA INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA FORTALECER LA ESCRITURACIÓN EN UN AMPLIO SENTIDO SOCIAL, EN ESTA DIRECCIÓN LAS INICIATIVAS QUE HOY PRESENTAMOS, TIENEN EL PROPÓSITO DE ADICIONAR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, PARA DAR LA ATRIBUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE PUEDAN SER HASTA UN 90%, EN DIVERSOS IMPUESTOS Y DERECHOS RELACIONADOS CON LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE INTERÉS POPULAR, HASTA POR UN 100% EN LOS GASTOS RESPECTIVOS DE EJECUCIÓN, MULTAS Y RECARGOS APLICABLES, ¿PORQUE NUESTRA PROPUESTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS? PORQUE JUNTOS PODEMOS HACER REALIDAD ESTE PROYECTO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN EN DURANGO, PORQUE JUNTOS PODEMOS HACER REALIDAD ESTE PROYECTO, PORQUE LOS NOTARIOS DISMINUYENDO CONSIDERABLEMENTE EL COSTO DE SUS SERVICIOS DURANTE DICHO MES, PODRÁN AYUDARNOS. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SUBSIDIANDO DE MANERA IMPORTANTE LOS DERECHOS E IMPUESTOS RELACIONADOS TAL COMO EL IMPUESTO DEL TRASLADO DE DOMINIO Y A NOSOTROS COMO CONGRESO DEL ESTADO CORRESPONDE LAS MODIFICACIONES LEGALES, PARA QUE TODO ESTO TENGA UN ORDEN Y TENGA UN RESPALDO LEGAL. COMO HEMOS DICHO, CONTAR CON UNA CASA REPRESENTA UNA INVERSIÓN DE MUCHOS AÑOS ESFUERZO, ENDEUDAMIENTO Y POR LO TANTO DICHO BIEN REPRESENTA UN PATRIMONIO CENTRAL PARA LA FAMILIA E INCLUSO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, SIN EMBARGO, SON MUY



COMUNES LOS CASOS EN EL QUE EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD O LA DUEÑA FALLECE SIN HABER REALIZADO EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN. DESAFORTUNADAMENTE CUANDO ESTO PASA, YA NO ES POSIBLE HEREDAR O VENDER DICHA PROPIEDAD LO QUE SE CONVIERTE A LA LARGA EN LITIGIOS JUDICIALES, ENTRE MIEMBROS DE UNA FAMILIA. ENTRE OTRAS RAZONES POR ELLO ES TAN IMPORTANTE CONTAR CON LAS ESCRITURAS DE LAS VIVIENDAS O LOS TERRENOS DE LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITAN, LA ESCRITURA SIGNIFICA ASEGURAR QUE SEAN OTORGADOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LA PROPIEDAD ADEMÁS DE GARANTIZAR EL PATRIMONIO PARA LA FAMILIA, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESPERAMOS EL AVANCE DE ESTA PROPUESTA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LOS CUALES LOS INTEGRANTES QUE ESTADO DIALOGANDO Y LES AGRADEZCO, LES AGRADECEMOS, YA QUE SU TRABAJO, SU DICTAMINACIÓN DE ESTAS DOS PROPUESTAS DE REFORMA DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL SON FUNDAMENTALES PARA QUE ESTO TENGA UN AVANCE, Y PODER HACER POSIBLE ESTE BENEFICIO PARA DURANGO, “TU CASA ES NUESTRA CAUSA”, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR,



RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 62 BIS AL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN MATERIA DEL MES DE LA ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 62 BIS AL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL**, en materia del **mes de la escrituración de vivienda de interés social y popular**, fundándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la antigüedad, en las culturas más desarrolladas siempre se ha contemplado que la vivienda es el resultado de una filosofía de vida, síntesis de una manera de relacionarse con la sociedad, con la naturaleza, con el entorno edificado y con el universo. En ese sentido, el ser humano se ha apropiado de los recursos disponibles a su alcance y ha creado su espacio vital de acuerdo con las circunstancias geográficas y culturales que la vida le ha presentado, incorporando variables sociológicas, económicas, políticas, demográficas, ingenieriles,



arquitectónicas, ecológicas y urbanísticas, entre otras; es decir, la vivienda se ha convertido en una preocupación de todos los ciudadanos, la sociedad y los propios gobiernos.

El derecho humano a una vivienda es reconocido en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la legislación nacional, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

En este sentido la presente iniciativa tiene como propósito adicionar un artículo 62 BIS al Código Fiscal Municipal, con el fin de establecer que, en el mes de marzo de cada año, las presidentas o presidentes municipales, podrán otorgar subsidios o estímulos fiscales que podrán ser hasta por un 90% en el impuesto sobre traspaso de dominio de bienes inmuebles, de avalúo y demás trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular; y hasta por un 100% en los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular.

La propuesta tiene origen en el grave déficit en materia de escrituras de miles de viviendas en el estado, especialmente en la vivienda popular y de interés social, lo que conlleva una falta de certeza jurídica de dichas familias sobre su propiedad. A su vez, dicha problemática tiene su raíz en cuestiones que van desde la falta de información hasta la necesidad de recursos para poder solventar el proceso notarial de escrituración, por lo cual el abordaje y consolidación de un mecanismo legal de auxilio ante dicha realidad social, resultaría un avance significativo.

Contar con una casa representa la inversión de muchos años, el trabajo de ir construyendo de manera paulatina, en ocasiones el endeudamiento, y por lo tanto, dicho bien representa un patrimonio central para la familia e incluso para sus futuras generaciones, por lo cual el hecho de que dicha propiedad se encuentre en plena solidez legal representa un beneficio familiar importante.

Son muy comunes los casos en que el dueño de una propiedad fallece sin haber realizado el trámite de escrituración y desafortunadamente cuando esto pasa, ya no es posible heredar o vender dicha propiedad, lo que se convierte a la larga en litigios judiciales entre miembros de una familia.

Por esta y muchas razones, es importante contar con las escrituras de las viviendas o terrenos, de esta forma, se tiene el derecho a heredar la propiedad a cualquier integrante de la familia, o si es el caso, venderla para resolver algún tipo de emergencia.

La escritura significa asegurar inversiones, que sean otorgados derechos y obligaciones sobre la propiedad, además de garantizar un patrimonio para la familia.

La presente iniciativa forma parte de un paquete de reformas legislativas que inciden en la Ley del Notariado, el Código Fiscal del Estado de Durango y el Código Fiscal Municipal, generando la sinergia adecuada para que en conjunto se puedan construir las condiciones necesarias que



beneficien a miles de familias de escasos recursos económicos en todo el territorio estatal que aun no cuentan con seguridad patrimonial en sus viviendas.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Único. - Se adiciona el artículo 62 Bis al Código Fiscal Municipal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 62 Bis. Las presidentas o presidentes municipales, durante el mes de marzo podrán otorgar subsidios o estímulos fiscales que podrán ser hasta por un 90% en el impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, de avalúo y demás trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular; y hasta por un 100% en los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 05 de octubre de 2021



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA



TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 159 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OFICINA DE SEGUIMIENTO DE GESTORÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ,** integrantes de la SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO que adiciona un artículo 159 BIS a la LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de **Oficina de Seguimiento de Gestoría**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito adicionar un artículo 159 BIS a la ley interna del Congreso del Estado, a fin de concebir legalmente la Oficina de Seguimiento de Gestoría, en razón de que, indudablemente, cierta labor de gestoría y apoyo social ha ido aparejada históricamente en los poderes legislativos de nuestro país, junto a la labor central de dichos cuerpos parlamentarios, que es la de creación y modificación de leyes.

Es una realidad que, tal como se ha apuntado, las cámaras de legisladoras y legisladores en nuestro país se significan como núcleos de actividades que rebasan considerablemente la mera emisión y reformas normativas.



En el caso de Durango, del sólo análisis del artículo 82 de la Carta Política Local, puede advertirse una multiplicidad de atribuciones y labores del Congreso Local, adicionales a la legislación. Entre ellas

- Las Hacendarias y de presupuesto, que contemplan la aprobación de las leyes de ingresos del Estado y de los municipios.
- De fiscalización, vigilancia y combate a la corrupción, que incluye la revisión de las cuentas públicas.
- De nombramiento y ratificación de servidores públicos, tal como es el caso de los magistrados del Poder Judicial del Estado, a los consejeros y comisionados de los órganos constitucionales autónomos; y magistrados electorales; y
- De juicio político y responsabilidades.

En lo que hace a la presente propuesta, la Ley Orgánica del Congreso contempla las acciones de gestoría como parte de los elementos a informar cada año por parte de quienes integran la legislatura, incluyendo por tanto, el mencionado concepto dentro de la naturaleza del trabajo de los representantes populares, toda vez que tal encargo es, precisamente, una especie de delegación del poder que realiza el pueblo, al depositar su voluntad en los representantes.

Siendo que la realidad socioeconómica de la población guarda rezagos en diversos sectores poblacionales, muchas personas encuentran en el Congreso del Estado un aliado en momentos difíciles, en que requieren un medicamento, ropa, cobijas, apoyos de transporte o algún otro trámite para sobrellevar alguna circunstancia excepcional.

En esta medida se prevé muy adecuado contar con un área específica dentro de la estructura organizacional del Poder Legislativo, abocada en concreto a dar un seguimiento puntual a los trámites de gestoría de las diputadas y diputados que opten por remitir tales asuntos a dicha oficina para su seguimiento, toda vez que el utilizar dicha vía para dar seguimiento y trámite ante las diversas instancias gubernamentales se contempla como optativa para las y los legisladores.

Ante todo, entonces, se contempla a la Oficina en mención como un área de apoyo, que dependiendo de la Secretaría General, se encargue de:

1. Recibir las solicitudes de gestión que les remitan las diputadas y diputados, para su tramitación y seguimiento ante las instancias que correspondan;
2. Mantener ordenadamente un archivo general de las solicitudes de gestoría que les sean turnadas, actualizado, con el detalle de los trámites resueltos y en proceso;



3. Informar mensualmente a las legisladoras y legisladores sobre el estado que guardan las solicitudes de gestión que han sido remitidas a la Oficina de Seguimiento;
4. Rendir un informe de labores bimestral a la Secretaría General, así como cumplir con todas aquellas tareas que dicha Secretaría le instruya.

Por todos estos fundamentos y motivos, y con un fuerte compromiso de sensibilidad social ante nuestras y nuestros representados, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 159 BIS a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 159 BIS. La Oficina de Seguimiento de Gestoría es el área dependiente de la Secretaría General, encargada de llevar a cabo el seguimiento de los procedimientos de gestión de apoyos y trámites solicitados por la ciudadanía, que le sean turnados por los integrantes de la legislatura. Para tal efecto, la Oficina de Seguimiento de Gestoría, tendrá como obligaciones:

- I. Recibir las solicitudes de gestión que les remitan las diputadas y diputados, para su tramitación y seguimiento ante las instancias que correspondan;
- II. Mantener ordenadamente un archivo general de las solicitudes de gestoría que les sean turnadas, actualizado, con el detalle de los trámites resueltos y en proceso;
- III. Informar mensualmente a las legisladoras y legisladores sobre el estado que guardan las solicitudes de gestión que han sido remitidas a la Oficina de Seguimiento; y
- IV. Rendir un informe de labores bimestral a la Secretaría General, así como cumplir con todas aquellas tareas que dicha Secretaría le instruya.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

TERCERO. En un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto deberá comenzar su funcionamiento la Oficina de Seguimiento de Gestoría, a que se refiere el presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 05 de octubre de 2021.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR



EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 190 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE MALTRATO AL ADULTO MAYOR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos Diputada **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Honorable Legislatura local, en ejercicio de las facultades que nos conceden los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, venimos a someter a la consideración de la Honorable Asamblea, **INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 190 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y DE DURANGO, en materia de maltrato al adulto mayor**, fundándonos para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

De todos es bien sabido que los Adultos mayores considerados en la Ley como “aquellas personas que cuenten con sesenta y cinco años o más de edad”, en ciertas situaciones como aquellas en las que ya no pueden valerse por sí mismos, por cuestiones de salud, alguna discapacidad que la misma edad hace presentarse, en muchas ocasiones del tipo mental, como lo son la demencia senil o el alzheimer, terminan bajo los cuidados de algún familiar primordialmente los hijos y cuando ellos no pueden hacerse cargo por cualquier situación quedan bajo el cuidado de alguna persona o institución que se le paga por hacerlo, o algún servicio público dedicado al cuidado del grupo en mención.

En dichas situaciones los adultos mayores dependen por completo del cuidado de una persona, y lamentablemente en muchas ocasiones sufren de maltrato físico o tratos humillantes.

En el último año, aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de abuso en entornos comunitarios.

Las tasas de maltrato a personas mayores son altas en instituciones como residencias de ancianos y centros de atención de larga duración: dos de cada tres trabajadores de estas instituciones indican haber infligido malos tratos en el último año.

Las tasas de maltrato a las personas de edad han aumentado durante la pandemia de COVID-19.



El maltrato a los adultos mayores se manifiesta en un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, que se produce en una relación basada en la confianza.

Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos y puede presentarse en diversas modalidades; maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; abuso económico o material; el abandono; la desatención, que genera el menoscabo grave de la dignidad y la falta de respeto.

El artículo 4° de la Constitución Local, reconoce y garantiza a toda persona el derecho a una vida libre de violencia, establece que el *“Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda clase de violencia o abuso físico, psíquico o sexual”* dando prioridad a aquellos casos en los que se trate de población vulnerable, como las mujeres, los menores de edad, personas con discapacidad, **adultos mayores**, comunidades menonitas y grupos o etnias indígenas.

Es por ello que en esta ocasión pretendemos con la presente iniciativa castigar mediante la legislación penal toda aquella conducta que constituya maltrato físico o trato humillante a los adultos mayores, protegiendo así sus derechos humanos, es nuestra obligación como legisladores recuperar ese respeto que se ha perdido hacia nuestros adultos mayores.

Enseñemos a las nuevas generaciones el respeto hacia sus mayores, de esta manera transmitimos valores de equidad social, de justicia, de solidaridad, de capacidad de diálogo y tolerancia.

Por lo anterior, sometemos a su consideración la siguiente propuesta con PROYECTO DE DECRETO;

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Único. - Se adiciona el **artículo 190 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar como sigue:

Artículo 190 Bis. Al familiar, o cualquier persona que este bajo su cuidado una persona mayor de sesenta años que ejerza sobre él cualquier tipo de maltrato físico o trato humillante se le impondrán de dos a cinco años de prisión y multa de setenta y dos a doscientos ochenta y ocho veces la Unidad de Medida y Actualización, independientemente de la pena correspondiente por el delito de lesiones.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se contravengan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Vitoria de Durango, Dgo., 5 de octubre de 2021

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. José Ricardo López Pescador

Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Susy Carolina Torrecillas Salazar

Dip. Sandra Luz Reyes Rodríguez

Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda

Dip. Sughey Adriana Torres Rodríguez

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TODOS LOS QUE NOS VEN Y NOS ESCUCHAN POR EL CANAL DEL CONGRESO Y LAS DISTINTAS REDES SOCIALES MI AGRADECIMIENTO SIEMPRE POR SU INTERÉS. PRESIDENTE QUIERO PEDIRLE QUE AL FINAL DE MI PARTICIPACIÓN PUEDE PROYECTAR UN PEQUEÑO VIDEO, MUY BIEN, HOY SEGUIMOS ENCABEZANDO CAUSAS ESTE MES DE OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DE ADULTOS MAYORES, Y QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LA PROFESORA RAQUEL CESARETTI, REPRESENTANTE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 12, AL PROFESOR RUBÉN CASTILLOS, DELEGADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 12, AL PROFESOR ARTURO FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO DE LA DELEGACIÓN



Y ENCARGADO DE LA CASA DE JUBILADOS DE LA SECCIÓN 12. A LA ENFERMERA MARÍA DE JESÚS GALVÁN, REPRESENTANTE DE LA SEDE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS, A LA ENFERMERA YOLANDA POSADA EXPRESIDENTA DE JUBILADOS DEL IMSS, A LA ENFERMERA MARÍA FERNANDA ONTIVEROS PRESIDENTE JUBILADOS DE LA SECRETARÍA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, MARÍA MAGDALENA PAÍS DE JUBILADOS DEL 450, ALEJANDRA CÁRDENAS, A ESTHER GARCÍA, A MARTA BARBOSA COLABORADORAS Y REPRESENTANTES DE LA MAESTRA ROSARIO FERNÁNDEZ, QUE ES LUCHADORA INCANSABLE POR LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES, QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, GRACIAS A TODOS PORQUE ESTÁN AQUÍ A PESAR DE LA PANDEMIA, A PESAR DEL CLIMA QUE HOY AMANECIÓ UN POQUITO NUBLADO, PORQUE LES INTERESA QUE ELEGIR LEEMOS POR SU BIENESTAR, MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS POR DARSE CITA ESTE DÍA EN SU CASA, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL MALTRATO DE LAS PERSONAS MAYORES CONSTITUYE UN PROBLEMA SOCIAL QUE AFECTA LA SALUD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE MILLONES DE PERSONAS MAYORES EN TODO EL MUNDO, DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, UNO DE CADA SEIS ANCIANOS A NIVEL MUNDIAL SUFRE ALGÚN TIPO DE ABUSO. DEFINIDO POR LA OMS, COMO UN ACTO ÚNICO Y REPETITIVO QUE CAUSA DAÑO O SUFRIMIENTO A UNA PERSONA MAYOR DE EDAD O FALTA DE MEDIDAS PARA EVITAR LO QUE SE PRODUCE UNA RELACIÓN BASADA EN LA CONFIANZA Y PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS QUE VAN DESDE EL MALTRATO FÍSICO, PSÍQUICO, EMOCIONAL O SEXUAL HASTA EL ABUSO DE CONFIANZA EN CUESTIONES ECONÓMICAS, EL MALTRATO DE LOS



ANCIANOS MÁS COMÚN ES EL PSICOLÓGICO, EL CUAL SE MANIFIESTA POR MEDIO DE INSULTOS, HUMILLACIONES E INCLUSO RESTRICCIONES PARA VIVIR CON SUS FAMILIARES, TODOS SABEMOS QUE LA LEY CONSIDERA ADULTO MAYOR AQUELLAS PERSONAS QUE CUENTAN CON 65 AÑOS O MÁS DE EDAD, LAMENTABLEMENTE ESTE GRUPO DE EDAD EN CIERTAS SITUACIONES YA NO PUEDEN VALERSE POR SÍ MISMO O POR CUESTIONES DE SALUD ALGUNA DISCAPACIDAD QUE MUCHAS VECES LA MISMA EDAD PROVOCA, MUY RECURRENTE TAMBIÉN PADECIMIENTOS DE TIPO MENTAL COMO LO SON LA DEMENCIA CEÑIL O EL ALZHEIMER, CON TODO ELLO TERMINAN BAJO EL CUIDADO DE ALGÚN FAMILIAR, PRIMORDIALMENTE DE LOS HIJOS Y CUANDO ELLOS NO PUEDEN HACERSE CARGO POR CUALQUIER SITUACIÓN QUEDAN BAJO LA CUSTODIA DE ALGUNA PERSONA O INSTITUCIÓN QUE SE LE PAGA POR HACERLO O ALGÚN SERVICIO PÚBLICO DEDICADO AL CUIDADO DE NUESTRAS Y NUESTROS ADULTOS MAYORES. Y EN ESTE TEMA ME QUIERO DETENER Y SER MUY ENFÁTICA, CUANDO LOS ADULTOS MAYORES DEPENDEN POR COMPLETO DEL CUIDADO DE UNA PERSONA CADA VEZ MÁS ES RECURRENTE Y SUFREN MALTRATO FÍSICO O TRATOS HUMILLANTES, EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL RECONOCE Y GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL DERECHO DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ESTABLECE QUE EL ESTADO ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA PREVENIR, ELIMINAR SANCIONAR, TODA CLASE DE VIOLENCIA O ABUSO FÍSICO, PSÍQUICO, SEXUAL, DANDO PRIORIDAD A AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE TRATE DE POBLACIÓN VULNERABLE COMO LAS MUJERES, LOS MENORES DE EDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES,



COMUNIDADES MENONITAS, GRUPOS O ETNIAS INDÍGENAS, ES POR ELLO QUE EN ESTA OCASIÓN PRETENDEMOS CON LA PRESENTE INICIATIVA CASTIGAR EJEMPLARMENTE TIPIFICANDO EN EL CÓDIGO PENAL; TODA AQUELLA CONDUCTA QUE CONSTITUYE AL MALTRATO FÍSICO O TRATO HUMILLANTE A LOS ADULTOS MAYORES, PROTEGIENDO ASÍ SUS DERECHOS HUMANOS, ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES RECUPERAR ESE RESPETO QUE SE HA PERDIDO HACIA NUESTROS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE DURANGO. ACCIONES INHUMANAS, “PENALIDADES CONTUNDENTES” ES LO QUE PEDIMOS EL DÍA DE HOY, AL FAMILIAR O CUALQUIER PERSONA QUE ESTÉ BAJO SU CUIDADO UNA PERSONA MAYOR DE SESENTA AÑOS QUE EJERCE SOBRE CUALQUIER TIPO DE MALTRATO FÍSICO O TRATO HUMILLANTE SE LE IMPONDRÁ DE 2 A 5 AÑOS DE PRISIÓN Y UNA MULTA DE 72 A 288 UMAS, INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CORRESPONDIENTE POR EL DELITO DE LESIONES. ENSEÑEMOS; A NUESTRAS GENERACIONES AL RESPETO A NUESTROS ADULTOS MAYORES DE ESTA MANERA TRANSMITIMOS VALORES DE EQUIDAD SOCIAL, DE JUSTICIA, DE SOLIDARIDAD, DE CAPACIDAD DE DIÁLOGO Y TOLERANCIA, PERO, SOBRE TODO, PERO SOBRE TODO DE AMOR Y RESPETO Y AGRADECIMIENTO A QUIENES SIN ESCATIMAR DAN SIEMPRE SU VIDA Y ESFUERZO, POR CADA UNO DE NOSOTROS. NUNCA MÁS UN ADULTO MAYOR MALTRATADO, HUMILLADO O ABANDONADO, TODO EL PESO DE LA LEY A QUIÉN SE ATREVE A LASTIMAR INDIGNAMENTE A EJERCER CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NUESTROS ADULTOS MAYORES. QUIERO HACER UN COMPROMISO DE IMPULSAR EL RECURSO PARA QUE NO SE QUEDE EN LA LEY, COMO USTEDES SABEN HACE



TIEMPO SE VOTO A FAVOR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR PERO QUE GANAMOS SI YA EXISTE Y NO TIENE UN SOLO PESO PARA PODER SER UNA REALIDAD, HOY EN CADA COLONIA, EN CADA COMUNIDAD, VEMOS ADULTOS MAYORES INCLUSIVE EN LAS NOTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON MALTRATO, HUMILLADOS, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO TRISTEMENTE ABANDONADOS Y CUANDO SE TRATA DE BUSCAR UN ESPACIO, COMO UN EL HOGAR DE ANCIANOS SE PIDE DINERO PARA PODER INGRESAR Y SI NO TIENEN ALGÚN FAMILIAR. POR ESO HAY MUCHOS TEMAS DE LAS CUALES TRABAJARÉ DE LA MANO CON TODOS USTEDES, POR JUSTICIA, PERO SOBRE TODO PORQUE LO MERECE, PORQUE HAN DADO UNA VIDA PARA EDUCAR A MUCHOS DE NOSOTROS, PERO SOBRE TODO UN LEGADO QUE HAN DEJADO A LAS FAMILIAS DE DURANGO, QUISIERA PONER UN PEQUEÑO VIDEO, PARA QUE USTEDES PUEDAN PLASMAR LO QUE YO VIVÍ HACE ALGUNOS DÍAS, QUÉ TRISTE ES VER ADULTOS MAYORES EN TOTAL ABANDONO Y SOBRE TODO LAS CONDICIONES EN LA QUE VIVEN Y QUE NO HAY UN PROGRAMA REAL PARA PODER APOYARLOS.

(Reproducción del video)

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: QUIENES ANDAMOS EN EL TERRITORIO VEMOS DIARIO ESTE TIPO DE SITUACIONES, ES INCREÍBLE VER QUE EN DURANGO EXISTAN ADULTOS MAYORES VIVIENDO ENTRE BASURA, SIN TENER LOS TRES ALIMENTOS AL DÍA, ESA ES LA REALIDAD QUE VIVIMOS. POR ESO PEDIRLES A TODOS COMPAÑEROS EL APOYO PARA ESTA INICIATIVA, PARA QUIÉN



MALTRATE, PARA QUE NO LES DÉ UN TRATO DIGNO A LOS ADULTOS MAYORES SEA CASTIGADO. PERO SOBRE TODO TAMBIÉN PARA LO QUE VIENE, PORQUE VIENE DONDE SE VA A DEBATIR EL TEMA DEL PAQUETE ECONÓMICO Y HOY TENEMOS QUE HACER UNA REALIDAD QUE SE FORME EL INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR, HOY QUE HAY UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE YA NO VA A PARAR Y QUE SIN DUDA TODOS VAMOS A LLEGAR, SI DIOS NOS PRESTA VIDA Y SALUD A UNA EDAD AVANZADA Y A TODOS NOS PUEDE PASAR UNA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE COMO LA QUE MUCHOS ADULTOS MAYORES VIVEN. VAMOS JUNTOS Y VAMOS A LUCHAR POR USTEDES, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ADHIEREN LOS DIPUTADOS: DIP. ALEJANDRA DEL VALLE, DIP CHRISTIAN JEAN ESPARZA, DIP, OFELIA RENTERÍA, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DIP. LONDRES BOTELLO, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN



NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 TER DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA HACIA PRECANDIDATAS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en el Estado**, en materia de **violencia política hacia precandidatas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de la vida democrática de una nación, dentro de cada contienda electoral, se presenta la sucesión de una diversidad de hechos encaminados a la consecución de la voluntad popular respecto a la elección de las y los representantes de las ciudadanas y ciudadanos de determinado territorio, y de esa manera se permite el mismo pueblo el ejercer su soberanía originaria.

A consecuencia de lo descrito, se realizan, precampañas, campañas, registros, debates, imputaciones, juicios, trámites y una gran cantidad de procedimientos, tanto internos de los mismos partidos políticos, como públicos y masivos.

Además, se aplican diversos conceptos a las y los participantes y a los actos realizados o a realizar, dependiendo del tiempo dentro de la elección y del mismo tipo de elección; por lo cual, las precampañas y las precandidaturas también forman parte de las figuras político-electorales que se usan en los procesos respectivos y de las cuales participan tanto hombres como mujeres.



Por su parte, la violencia hacia la mujeres, como de todos es sabido, se puede ejercer de muy diversas y variadas formas, dentro de las que se encuentra la conocida como violencia política contra las mujeres por razón de género, para lo cual debe establecerse si convergen una diversidad de características como pueden ser el que si dicha violencia de realizó en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público; si fue perpetrada por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas; si la violencia es del tipo simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico; si tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, y si se basa en elementos de género.

Lo anterior, se ha llegado a incorporar a nuestra legislación secundaria, en aplicación e interpretación de los preceptos constitucionales y de una diversidad de tratados y convenciones tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entre otras.

A consecuencia de lo precisado, se puede deducir que todas las mujeres que participen en una contienda electoral, pueden y deben ser protegidas contra toda violencia política que por razón de su género les sea propinada, incluso desde el momento en que se les reconozca o se les pueda señalar como precandidatas a espacios públicos de elección popular.

Por lo cual, una precandidata es la ciudadana que pretende ser postulada por un partido político como candidata a algún puesto de elección popular conforme a las reglas aplicables; por lo que dicha figura también debe ser protegida por la legislación, ante la posibilidad de que las mujeres duranguenses que se encuentren representando dicha figura, también pueden ser violentadas y por lo tanto deben ser resguardadas en sus derechos e integridad.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, proponemos la modificación de diversas fracciones del artículo 11 ter de la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en nuestro Estado, mismo que describe y enumera la diversidad de acciones mediante las que se puede ejercer violencia política contra las mujeres de Durango, y de esa manera incluir la figura político-electoral de precandidata para que también se sancione a aquellas personas que violenten sus derechos, toda vez que en la actualidad solo se contempla a las candidatas o funcionarias en ejercicio como merecedoras de respeto y vigilancia de sus prerrogativas dentro de la materia en mención.



Además, para establecer de manera certera la descripción de las formas de violencia política hacia las mujeres duranguenses, se modifica la redacción de la fracción tercera del citado artículo, para adecuarla a la realidad y subsanar las deficiencias que se presentan en la actualidad.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 11 ter** de la **Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia** vigente en el Estado, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 11 ter. La violencia política contra las mujeres puede expresarse, entre otras, a través de las siguientes conductas:

I y II...

III. Proporcionar, ocultar, falsear u omitir información, a quien aspira u ocupa **un cargo de elección popular información falsa o incompleta, que impida su registro a precandidatura**, candidatura o cualquier otro tipo de actividad político-electoral o administrativa o induzca al incorrecto ejercicio de sus funciones;

IV...

V. Obstaculizar la **precampaña o campaña** de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad;

VI. Realizar, distribuir, publicar, revelar propaganda política-electoral, información personal o **privada**, o realizar cualquier expresión, imagen, mensaje en cualquier modo físico o virtual, de **precandidatas**, candidatas electas o designadas, o en el ejercicio de sus funciones públicas o políticas, con el objetivo o fin de calumniar, degradar, descalificar, difamar, injuriar, menoscabar su dignidad humana, su imagen, limitar sus derechos político-electorales o reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación por estereotipos de género;

VII. Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la **precandidatura**, candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;

VIII a la XV...

...



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 29 de septiembre de 2021.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; COMO PARTE



DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE UNA NACIÓN, DENTRO DE CADA CONTIENDA ELECTORAL SE PRESENTA LA SUCESIÓN DE UNA DIVERSIDAD DE HECHOS ENCAMINADOS A LA CONSECUENCIA DE LA VOLUNTAD POPULAR, RESPECTO A LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN DETERMINADO TERRITORIO. Y DE ESA MANERA SE PERMITE EL MISMO PUEBLO EL EJERCER SU SOBERANÍA ORIGINARIA, A CONSECUENCIA DE LO DESCRITO SE REALIZAN PRECAMPAÑAS, CAMPAÑAS, REGISTROS, DEBATES, IMPUTACIONES, JUICIOS, TRÁMITES Y UNA GRAN CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS TANTO INTERNOS, DE LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO PÚBLICOS Y MASIVOS, ADEMÁS, SE APLICAN DIVERSOS CONCEPTOS A LAS Y LOS PARTICIPANTES Y A LOS ACTOS REALIZADOS O A REALIZAR, DEPENDIENDO DEL TIEMPO DENTRO DE LA ELECCIÓN Y DEL MISMO TIPO DE ELECCIÓN. POR LO CUAL LAS PRECAMPAÑAS LAS CANDIDATURAS, TAMBIÉN FORMAN PARTE LAS FIGURAS POLÍTICO-ELECTORALES QUE SE USAN EN LOS PROCESOS RESPECTIVOS Y DE LAS CUALES, PARTICIPAN TANTO HOMBRES COMO MUJERES. POR SU PARTE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES COMO DE TODOS ES SABIDO, SE PUEDE EJERCER EN MUY DIVERSAS Y VARIADAS FORMAS, DENTRO DE LAS QUE SE ENCUENTRA LA CONOCIDA COMO VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO, PARA LO CUAL DEBE ESTABLECERSE SI CONVERGEN UNA DIVERSIDAD DE CARACTERÍSTICAS, CÓMO PUEDEN SER, EL QUE SI DICHA VIOLENCIA SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES O BIEN EN EL EJERCICIO DE UN CARGO PÚBLICO. SI FUE PERPETRADA POR EL ESTADO O SUS AGENTES POR SUPERIORES



JERÁRQUICOS, COLEGAS DE TRABAJO, PARTIDOS POLÍTICOS O REPRESENTANTES DE LOS MISMOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS INTEGRANTES UN PARTICULAR Y O UN GRUPO DE PERSONAS. SI LA VIOLENCIA ES DEL TIPO SIMBÓLICO, VERBAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO, FÍSICO, SEXUAL Y O PSICOLÓGICO SI TIENE POR OBJETO O RESULTADO MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y SI SE BASA EN ELEMENTOS DE GÉNERO. LO ANTERIOR, SE HA LLEGADO INCORPORAR A NUESTRA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y DE UNA DIVERSIDAD DE TRATADOS Y CONVENCIONES TALES COMO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ENTRE OTRAS. A CONSECUENCIA LO PRECISADO, SE PUEDE DEDUCIR QUE TODAS LAS MUJERES QUE PARTICIPEN EN UNA CONTIENDA ELECTORAL, PUEDEN Y DEBEN DE SER PROTEGIDAS CONTRA TODA VIOLENCIA POLÍTICA QUE POR RAZÓN DE SU GÉNERO LE SEA PROPINADA. INCLUSO DESDE EL MOMENTO EN EL QUE SE LE RECONOZCA O SE LES PUEDA SEÑALAR COMO PRECANDIDATA A ESPACIOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR. POR LO CUAL, UNA PRECANDIDATA ES LA CIUDADANA QUE PRETENDE SER POSTULADA POR UN PARTIDO POLÍTICO COMO CANDIDATO ALGÚN



PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, CONFORME A LAS REGLAS APLICABLES. POR LO QUE DICHA FIGURA TAMBIÉN, DEBE SER PROTEGIDA POR LA LEGISLACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS MUJERES DURANGUENSES QUE SE ENCUENTREN REPRESENTANDO DICHA FIGURA, TAMBIÉN PUEDEN SER VIOLENTADAS Y POR LO TANTO DEBEN DE SER RESGUARDADAS EN SUS DERECHOS E INTEGRIDAD. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 11 TER DE LA LEY DE LAS MUJERES, PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, VIGENTE EN NUESTRO ESTADO. MISMO QUE DESCRIBE Y ENUMERA LA DIVERSIDAD DE ACCIONES MEDIANTE LAS QUE SE PUEDE EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN DURANGO Y DE ESA MANERA INCLUIR LA FIGURA POLÍTICO ELECTORAL DE PRECANDIDATA, PARA QUE TAMBIÉN SE SANCIONA AQUELLAS PERSONAS QUE VIOLENTAN SUS DERECHOS. TODA VEZ QUE LA ACTUALIDAD SOLO SE CONTEMPLA LAS CANDIDATAS O FUNCIONARIAS EN EJERCICIO, COMO MERECEADORAS DE RESPETO Y VIGILANCIA DE SUS PRERROGATIVAS DENTRO DE LA MATERIA EN MENCIÓN. ADEMÁS, PARA ESTABLECER DE MANERA CERTERA LA DESCRIPCIÓN DE LAS FORMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES DURANGUENSES, SE MODIFICA LA REDACCIÓN DE LAS FRACCIÓN TERCERA DEL CITADO ARTÍCULO, PARA ADECUARLO A LA REALIDAD Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD, ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE ADHIERE EL DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL ROBO CONTRA MENORES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones **al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia del **robo contra menores**, con base en la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestros días resulta de lo más común el que un niño cuente con aparatos electrónicos para su uso diario, tales como teléfono celular, reloj inteligente, tablet, entre otros; mismos que suelen ser usados en la vía pública y a la vista de todos, lo que en muchos casos ha significado una oportunidad para los amantes de lo ajeno por la facilidad que significa para los mismos la inocencia o falta de recursos físicos e intelectuales de un menor para contar siquiera con la posibilidad de repeler o evitar el robo.

En relación con lo anterior, se debe considerar que en muchas ocasiones el valor de los artefactos que usan las niñas, niños y adolescentes, suele ser elevado en sí mismo o para muchos de los padres de familia en relación con los ingresos que estos perciben, por lo que no es algo fácil de proveer.

Además de lo descrito, los teléfonos celulares son, en este tiempo de pandemia, una herramienta prácticamente indispensable para el ejercicio, entre otros, del derecho de acceso a la educación por parte de los menores, debido a las particulares circunstancias en las que nos ha colocado la emergencia sanitaria por el coronavirus.

El apoderamiento sin derecho de una cosa ajena mueble que se llega a ejecutar en contra de niñas y niños, merece una pena mayor que otras conductas debido a la vulnerabilidad de los mismo, su falta de desarrollo, de pericia e inocencia, por lo que puede y debe ser combatido y sancionado de forma ejemplar.

Además, el interés superior de la niñez, es un principio que no se agota en la sola impartición de justicia y en la aplicación de programas y acciones para procurar su cumplimiento, sino que también se debe aplicar de manera tal que se proteja, a través de la modificación de la ley en los casos o posibles casos en los que se pueda ver violentado dicho principio.

Por si fuera poco, hay que recordar que la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes prevé en su artículo 7 que las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

La protección a la integridad de los menores, debe alcanzar a cada una de las ramas del derecho, de manera tal que se haga respetar en su mayor amplitud el respeto a su vida, su salud y sus intereses en relación a su vulnerabilidad e estado de indefensión.

Por otro lado, resulta común que una persona llegue a sufrir en algún momento de su vida alguna lesión que le impida la movilidad o agilidad normal que en cualquier otro momento disfrutaría, por lo que dicha circunstancia resulta una desventaja ante la posibilidad de un robo realizado en su contra.



Es por ello que, al igual que otras situaciones destacadas en nuestro Código Penal vigente en nuestra entidad, como cuando el robo se efectúe por dos o más personas o el robo cometido por trabajadores con libre acceso a lugar determinado, debido a la ventaja que ello representa para los sujetos activos con respecto a la víctima, para el caso descrito anteriormente igualmente debe ser considerada como una agravante más dentro de dicho cuerpo normativo.

Cuando cierto sector de la sociedad es propenso a sufrir una lesión a sus derechos, su patrimonio o sus libertades, es menester adecuar las circunstancias descritas en la legislación de manera tal que se brinde a los mismos la protección real de su integridad, su vida y sus bienes, según sea el caso.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la inclusión dentro de las agravantes del delito de robo contenidas en el artículo 198 del Código Penal de nuestro Estado, la consistente en el robo a menores de catorce años y a personas que por algún padecimiento físico transitorio se encuentren en la imposibilidad de repeler o evitar de alguna manera el robo del que puedan ser víctimas.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto, de manera respetuosa y a través de la actual, se presenta el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 198** del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 198. Se impondrán de tres meses a tres años de prisión y multa de dieciocho a doscientas dieciséis veces la Unidad de Medida y Actualización, además de las penas que le correspondan conforme al artículo 196 de este código, en los siguientes casos:

I a la VIII...

IX. En contra de **menor de catorce años de edad** o de persona con discapacidad **o que al momento de la comisión del delito tenga algún impedimento físico** o de más de setenta años de edad;

X y XI...



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 4 de octubre de 2021.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN



NUESTROS DÍAS, RESULTA DE LO MÁS COTIDIANO EL QUE UN NIÑO CUENTE CON APARATOS ELECTRÓNICOS PARA SU USO, TALES COMO EL TELÉFONO CELULAR, RELOJ INTELIGENTE, TABLET, ENTRE OTROS MISMOS. QUE SUELEN SER USADOS POR LOS MENORES EN LA VÍA PÚBLICA Y A LA VISTA DE TODOS, LO QUE EN MUCHOS CASOS HA SIGNIFICADO UNA OPORTUNIDAD PARA LOS AMANTES DE LO AJENO, POR LA FACILIDAD QUE SIGNIFICA PARA LOS MISMOS LA FALTA DE EXPERIENCIA, DE DESARROLLO O DE RECURSOS DE UN MENOR PARA CONTAR SIQUIERA CON LA POSIBILIDAD DE REPELER O EVITAR EL ROBO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, SE DEBE CONSIDERAR EN MUCHAS OCASIONES EL VALOR DE LOS ARTEFACTOS QUE USAN LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUELEN SER ELEVADOS EN SÍ MISMO O PARA MUCHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS QUE ESTOS PERCIBEN, POR LO QUE, EN MUCHOS CASOS, NO ES ALGO SENCILLO DE PROVEER. ADEMÁS DE LO DESCRITO LOS TELÉFONOS CELULARES SON EN ESTE TIEMPO DE PANDEMIA UNA HERRAMIENTA PRÁCTICAMENTE INDISPENSABLE PARA EL EJERCICIO ENTRE OTROS, EL APODERAMIENTO SIN DERECHO DE UNA COSA AJENA, MUEBLE, QUE SE LLEGA A EJECUTAR DE MANERA DIRECTA EN CONTRA DE NIÑAS Y NIÑOS MERECE UNA PENA MAYOR QUE OTRAS CONDUCTAS SIMILARES, DEBIDO A LA VULNERABILIDAD DE LO MISMO, SU FALTA DE PERICIA E INOCENCIA POR LO QUE PUEDE Y DEBE SER COMBATIDO Y SANCIONADO DE FORMA EJEMPLAR. ADEMÁS, EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ ES UN PRINCIPIO QUE NO SE AGOTA EN UNA SOLA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA PROCURAR SU CUMPLIMIENTO, SINO QUE TAMBIÉN SE



DEBE APLICAR DE MANERA TAL QUE SE PROTEJA DE MANERA PREVENTIVA A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA Y EN LOS CASOS O POSIBLES CASOS EN LOS QUE SE PUEDA VER VIOLENTADO DICHO PRINCIPIO. POR SI FUERA POCO, HAY QUE RECORDAR QUE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PREVÉ EN SU ARTÍCULO 7 QUE LAS LEYES FEDERALES Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN GARANTIZAR EL EJERCICIO, RESPETO PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PREVER PRIMORDIALMENTE LAS ACCIONES Y MECANISMOS QUE LES PERMITAN UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL PLENOS. POR OTRO LADO, RESULTA COMÚN QUE UNA PERSONA LLEGUÉ A SUFRIR EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA ALGUNA LESIÓN QUE LE IMPIDA LA MOVILIDAD O AGILIDAD NORMAL QUE EN CUALQUIER OTRO MOMENTO DISFRUTARÍA, POR LO QUE DICHA CIRCUNSTANCIA RESULTA UNA DESVENTAJA ANTE LA POSIBILIDAD DE UN ROBO REALIZADO EN SU CONTRA. ES POR ELLO, QUE AL IGUAL QUE OTRAS SITUACIONES DESTACADAS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL VIGENTE, COMO CUANDO EL ROBO SE EFECTÚA POR DOS O MÁS PERSONAS O EL ROBO COMETIDO POR TRABAJADORES CON LIBRE ACCESO AL LUGAR DETERMINADO, DEBIDO A LA VENTAJA QUE ELLO REPRESENTA PARA LOS SUJETOS ACTIVOS CON RESPECTO A LAS VÍCTIMAS, PARA EL CASO DESCRITO ANTERIORMENTE IGUALMENTE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN AGRAVANTE MÁS DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CUANDO CIERTO SECTOR DE LA SOCIEDAD ES PROPENSO A SUFRIR UNA LESIÓN A SUS DERECHOS, SU PATRIMONIO, O SUS LIBERTADES, ES MENESTER ADECUAR LAS CIRCUNSTANCIAS



DESCRITAS EN LA LEGISLACIÓN, DE MANERA TAL QUE SE BRINDA LOS MISMOS LA PROTECCIÓN REAL DE SU INTEGRIDAD, SU VIDA Y SUS BIENES SEGÚN SEA EL CASO. POR LO EXPUESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE ESTÁ INICIATIVA, PROPONE; LA INCLUSIÓN DENTRO DE LAS AGRAVANTES DEL DELITO DE ROBO CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 198 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL VIGENTE DE NUESTRO ESTADO, LA CONSISTENTE EN EL ROBO A MENORES DE 14 AÑOS Y A PERSONAS QUE SUFREN ALGÚN PADECIMIENTO FÍSICO, TRANSITORIO, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 214 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de nuestro ordenamiento Constitucional establece los bienes de uso público como lo son los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, los cuales son inalienables e imprescriptibles e inembargables.

En ese sentido, el patrimonio público se integra con bienes de dominio público y de dominio privado, conceptuándose a los primeros como inalienables, imprescriptibles e inembargables, ya que por su naturaleza se encuentran destinados a la satisfacción de un interés general.

De acuerdo a esas categorías, se dispone que los bienes del dominio público, a su vez, se clasifican bienes de uso común y bienes destinados a un servicio público, precisándose que, entre los primeros, se encuentran los que sirven a los habitantes sin más limitaciones y restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos y entre los segundos los destinados al servicio de los poderes públicos del Estado, de los municipios.

Es obligación de las y los ciudadanos y usuarios de los bienes de dominio público proteger y conservar en buen estado este patrimonio, en consecuencia, toda conducta que cause daño en los bienes será sancionada en los términos de los ordenamientos administrativos aplicables en el estado de Durango.

En ese sentido, referimos la responsabilidad comunal en el mantenimiento y conservación de los bienes públicos o comunes llevaría a incluir primeramente en los Fueros y en las Ordenanzas municipales, y no en las fuentes más generales, la regulación relativa a la protección de su integridad material.



Por otra parte, a partir de la llegada de la pandemia en nuestro país y el subsecuente cierre de las escuelas, plazas, centros deportivos entre otros por el confinamiento sanitario, principalmente el sistema educativo de país se ha visto severamente afectado.

En ese sentido, en nuestro país los centros educativos han sufrido casi 7000 mil robos en los más de 17 meses que han permanecido cerrado por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

En Durango son hasta la fecha 103 escuelas que fueron vandalizadas durante la pandemia, es por eso la importancia que el delito de daño en propiedad ajena se perseguirá de oficio, cuando a estos les realicen cualquier clase de vandalismo, debiendo ampliarse daño o deterioro que sea objeto del equipamiento urbano o espacio destinado a los espacios públicos de uso común. En ese sentido con la presente iniciativa la autoridad judicial determinara la condena, además de las acciones precisas y necesarias a fin de que el inculpado repare los daños causados según su naturaleza lo permite.

Con la presente iniciativa buscaremos establecer en nuestro marco normativo que los daños materiales que sean causados a escuelas, parques, áreas deportivas y plazas públicas el delito cometido se siga de oficio y se repare el daño, además de incrementar un tercio la pena sobre este delito y que se le aplique al inculpado servicio a la comunidad.

Es por lo anteriormente expuesto que a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se adiciona artículo 214 Bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango para quedar de la siguiente manera:

Artículo 214 BIS.- Cuando el daño en propiedad ajena produzca destrucción o deterioro intencional al equipamiento urbano, escuela, o bien de dominio público destinado a plazas, jardines, áreas infantiles o deportivas, se incrementara en dos tercios la sanción que corresponda, y se deberá condenar al responsable a reparar los daños causados según su naturaleza,



además se le sancionara de quince a treinta días de trabajo de servicio en favor de la comunidad.

El delito establecido en este artículo se perseguirá de oficio.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opondan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 29 de Septiembre de 2021.

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ

DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCIA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTA OCASIÓN TRATAMOS DE AJUSTAR LA REALIDAD SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL, COMO BIEN ES SABIDO TUVIMOS EN CONFINAMIENTO, SE ENCONTRARON LOS ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS Y HAN SIDO VANDALIZADOS. EN ESE CONTEXTO PRETENDEMOS AJUSTAR ESA REALIDAD DEL PORQUE HAN SIDO 103 ESCUELAS VANDALIZADAS, QUIERE DECIR QUE LA LEGISLACIÓN ESTATAL NO ESTÁ ADECUADA CON LA REALIDAD, CON ESE PROPÓSITO QUEREMOS ADICIONAR EL 214 B A LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA PENAL, PARA ESTABLECER QUE QUIEN CAUSE DAÑOS MATERIALES, EN ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, ÁREAS DEPORTIVAS Y ESCUELAS, ESTE DELITO SE PERSIGA DE OFICIO, PARA AYUDAR A ESTAS INSTITUCIONES A NO HACER TAN BUROCRÁTICOS LOS TRÁMITES DE LA INVESTIGACIÓN, Y EN SEGUNDO IMPLEMENTAR EN UN TERCIO LA PENA; PARA QUE TAMBIÉN BUSCAR QUE SE APLIQUE AL INCULPADO SERVICIO A LA COMUNIDAD. PARA NO SER TAN EXTENSO EN ESTA PARTE BUSCO Y BUSCARÉ LOS CONSENSOS CON USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA ESTABLECER Y ESTAR BUSCANDO QUE LA NORMA SE AJUSTE A LA REALIDAD Y QUE EN ESTOS TIEMPOS DE CONTINGENCIA NO SE HAGAN ABUSOS DE ESTE TIPO, ES CUÁNTO.



PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO Y EDUARDO GARCÍA REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CC. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y EDUARDO GARCIA REYES** integrantes del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXIX legislatura en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **Ley de Turismo del Estado de Durango**, con base en la siguiente;



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la nueva normalidad que atraviesa nuestra entidad derivado de las afectaciones de la emergencia sanitaria del Covid- 19, resulta necesario buscar estrategias que impulsen el turismo dentro de nuestro territorio. Sabemos que Durango se encuentra posicionando a nivel nacional e internacional en sus diferentes ramos como el cine, turismo de aventura, convenciones, gastronomía y artesanías, es por ello que debemos reforzar la competitividad de nuestra entidad y así lograr mayores ingresos en el sector turístico.

Es importante destacar la importancia del turismo, por su peso económico. Además, produce ganancias de distinta índole: económicas, y culturales. Los organismos internacionales consideran que el turismo aporta una buena cantidad de recursos economía de las naciones, uno de los sectores más favorecidos es el de la generación de empleos.

En nuestro territorio, existen un conjunto de pueblos y localidades, que a través del tiempo conservan intactas las tradiciones que les dieron origen, situación que los coloca con un alto potencial de desarrollo turístico y económico.

Es primordial mencionar que de los treinta y nueve municipios pertenecientes a nuestra entidad contamos con dos Pueblos Mágicos Mapimí y Nombre de Dios, estos municipios destacan por su distinción, vemos necesaria la importancia de fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos tanto naturales como culturales, sumarnos al fortalecimiento de su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación además de todas aquellas acciones que contribuyan a detonar el crecimiento del mercado turístico.

Cada Pueblo Mágico debe atender y monitorear la sustentabilidad de la localidad, con base a indicadores básicos que permitan evaluar el comportamiento de la actividad turística con el apoyo de sus autoridades estatales y con la orientación de la Secretaría de Turismo, así como atender los resultados y recomendaciones derivadas de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad de los Pueblos Mágicos.

Una vez otorgada la denominación de Pueblo Mágico por parte de la Secretaría de Turismo, las localidades incorporadas al programa, para mantener su nombramiento como Pueblo Mágico, deberán obtener la renovación del mismo cada año, En esta revisión se medirá el cumplimiento de los indicadores de evaluación de desempeño y de los criterios de certificación del programa, por lo que deberán cumplir con los requisitos institucionales y de gobierno; patrimonio y sustentabilidad; económico y social y de turismo.

Por esta razón es que, el presupuesto designado a los Pueblos Mágicos es fundamental para su desarrollo y permanencia, ya que el éxito en sí mismo es la continuidad para lograr crecimientos sostenidos. Este presupuesto se debe de conformar tanto del apoyo federal como el estatal, además del esfuerzo que cada Municipio realiza.

De implementarse la presente iniciativa, el Estado podrá incluir en su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, una o varias partidas destinadas al apoyo de los pueblos mágicos o de



los municipios que aspiren a dicha denominación. Estas partidas serán adicionales a los recursos que el Gobierno Federal destine para los pueblos mágicos.

Actualmente en la Ley de Turismo del Estado de Durango, no se encuentran definidos ni señalados, los denominados Pueblos Mágicos, ni tampoco estrategias para su desarrollo, abriendo una oportunidad para legislar en la materia, abonando así en el crecimiento y fortalecimiento de nuestro Estado.

Por todo lo anterior es que quienes integramos el Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), vemos la importancia de reformar la Ley de Turismo del Estado de Durango, con el objeto de legislar la ley en la materia y disponer de un apartado específico para la situación de los pueblos mágicos y con ello seguir impulsando el turismo a través de sus Pueblos Mágicos, acotado así la brecha económica entre los municipios además de implementar políticas públicas que fomenten el desarrollo turístico y la permanencia de los pueblos mágicos del Estado.

Es por todo lo anterior que quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. – SE REFORMA LA FRACCION XIII Y SE ADICIONA LA FRACCION XXVIX AL ARTICULO 4, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI Y XXII, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII Y XXIV DEL ARTICULO 6 Y SE ADICIONA EL CAPITULO XV BIS DE LOS PUEBLOS MÁGICOS TODOS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. . .

De la Fracción I a la XII. . .

XIII. Pueblo Mágico. Nombramiento otorgado por la dependencia federal en materia de turismo, a localidades que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su valor y herencia histórica cultural y la manifiestan en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable, que además recibe por parte de la Secretaría de Turismo Federal el Nombramiento de Pueblo Mágico;

XIV. Recursos Turísticos: Son todos los elementos naturales o artificiales de un lugar o región que constituyen un atractivo para la actividad turística; **XIV. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Durango;



XV. Reglamento: Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Durango;

XVI. Ruta Turística: Es un circuito temático o geográfico que se basa en un patrimonio natural o cultural de una zona y se marca sobre el terreno o aparece en los mapas;

XVII. Registro: Registro Estatal de Turismo; **XVII.** Secretaría: La Secretaría de Turismo del Estado de Durango;

XVIII. Secretaría: La Secretaría de Turismo del Estado de Durango;

XIX. Secretaría Federal: Secretaría de Turismo del Gobierno Federal; **XIX.** Servicios Turísticos: Los dirigidos a atender las solicitudes de los turistas a cambio de una contraprestación, en apego con lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento;

XX. Servicios Turísticos: Los dirigidos a atender las solicitudes de los turistas a cambio de una contraprestación, en apego con lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento;

XXI. Turismo: Las actividades que se realizan a fin de ofrecer bienes y servicios, a las personas que se desplazan de su domicilio o residencia habitual con la intención de visitar lugares que les proporcionen esparcimiento, descanso, salud, cultura, entretenimiento, diversión o recreo, generándose de estas actividades beneficios económicos y sociales que contribuyan al desarrollo del Estado;

XXII. Turismo Cultural. Aquella actividad que tiene por objetivo primordial dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango;

XXIII. Turismo Alternativo. Toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales y culturales;

XXIV. Turismo de Convenciones. Toda aquella actividad que se concentra en difundir las bondades del Estado de Durango como sede competitiva para el desarrollo de eventos regionales, nacionales e internacionales de diversos grupos tales como: asociaciones, empresas, grupos de profesionistas, de escuelas, deportivos, de aficionados, de asuntos religiosos y de celebraciones familiares como bodas, aniversarios, entre muchos otros;

XXV. Turismo de Cinematografía. Toda actividad relacionada al Estado de Durango en la que se distingue por su historia, forjados con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que han hecho de Durango “La Tierra del Cine”;



XXVI. Dentro de esta vertiente se impulsa la llegada de viajeros a Durango para la realización de producciones audiovisuales que incluyen spots comerciales, series, telenovelas, documentales, video clips y por supuesto, películas;

XXVII. Turismo Sustentable: Aquel que cumple con las siguientes directrices: a. Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia; b. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y c. Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida;

XXVIII. Turistas: Las personas que viajan temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilicen alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población, y

XXIX. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Aquellas fracciones del territorio Estatal, claramente ubicado y delimitado geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específicas que emitirá el Ejecutivo Estatal, a solicitud de la Secretaría.

ARTÍCULO 6. . .

De la fracción I a la XX . . .

XXI. Emitir opiniones a la Secretaría Federal en la materia;

XXII. Impulsar el desarrollo y el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales de los pueblos mágicos del Estado;

XXIII. . Implementar políticas públicas que fomenten el desarrollo turístico y la permanencia de los pueblos mágicos del Estado; y

XXIV. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.

CAPITULO XV BIS

DE

LOS PUEBLOS MÁGICOS

37 BIS.- El Estado reconoce la importancia de los pueblos mágicos para el desarrollo de la actividad turística en Durango, por lo cual, promoverá, a través de las instancias competentes, el establecimiento de los mecanismos jurídicos, económicos, administrativos y cualesquier otro que sean útiles para impulsar el desarrollo turístico de las localidades que tengan el nombramiento de pueblo mágico.

37 TER.- El Estado, a través de las instancias correspondientes, apoyará a los pueblos mágicos para que conserven dicha denominación; así mismo, apoyará a los municipios que aspiren a obtener dicha denominación, a fin de alcanzarla. Para efecto de lo anterior,



los pueblos mágicos y en su caso, municipios interesados podrán solicitar al Estado, la suscripción de los convenios correspondientes.

Los convenios señalados en el artículo anterior, contendrán como mínimo, lo siguiente:

- I. Descripción de las obligaciones a que se sujetarán los pueblos mágicos o en su caso los municipios interesados en obtener esa denominación, a fin de obtener el apoyo del Estado;
- II. Descripción de los proyectos que se pretenden realizar y la manera en que beneficiarán al turismo;
- III. Descripción detallada de los apoyos que serán otorgados por el Estado, así como la duración de los mismos y los indicadores necesarios para la evaluación de resultados; y,
- IV. Obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Previo a la suscripción de los convenios, el Estado a través de la instancia correspondiente, podrá requerir al pueblo mágico o al municipio que aspire a obtener la denominación, la información necesaria para verificar que se cumpla con los requisitos que a nivel federal se establezcan para cada caso.

37 QUATER.- El Estado podrá incluir en su presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, una o varias partidas destinadas al apoyo de los pueblos mágicos o de los municipios que aspiren a dicha denominación. Estas partidas serán adicionales a los recursos que el Gobierno Federal destine para los pueblos mágicos.

El Estado emitirá las reglas y lineamientos correspondientes para la aplicación de lo preceptuado en este capítulo, en tanto no contravenga disposiciones federales en la materia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 04 de Octubre de 2021.

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMIRE



DIP. OFELIA RENTERIA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCIA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 203, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES CON LA VENIA LA PRESIDENCIA, SALUDO CON AFECTO A QUIÉNES HOY NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ DE MANERA PRESENCIAL, SEAN BIENVENIDOS A ESTÁ SU CASA, LA CASA DEL PUEBLO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES, ANTE LA NUEVA NORMATIVIDAD QUE ATRAVIESA NUESTRA ENTIDAD DERIVADA DE LAS AFECTACIONES DE LA PANDEMIA, PROVOCADA POR EL COVID-19, RESULTA NECESARIO BUSCAR ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN EL TURISMO DENTRO DE NUESTRO TERRITORIO. SABEMOS QUE DURANGO, SE ENCUENTRA POSICIONADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN SUS



DIFERENTES RAMOS COMO EN EL CINE, EL TURISMO DE AVENTURA, CONVENCIONES, GASTRONOMÍA Y ARTESANÍA. ES POR ELLO, QUE DEBEMOS REFORZAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRA ENTIDAD Y ASÍ LOGRAR MAYORES INGRESOS EN EL SECTOR TURÍSTICO. ES IMPORTANTE DESTACAR LA IMPORTANCIA DEL TURISMO, POR SU PESO ECONÓMICO, ADEMÁS PRODUCE GANANCIAS DE DISTINTAS ÍNDOLES, ECONÓMICAS Y CULTURALES. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CONSIDERAN QUE EL TURISMO APORTA UNA BUENA CANTIDAD DE RECURSOS A LA ECONOMÍA DE LAS NACIONES, UNO DE LOS SECTORES MÁS FAVORECIDOS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. EN NUESTRO TERRITORIO EXISTE UN CONJUNTO DE PUEBLOS Y LOCALIDADES QUE A TRAVÉS DEL TIEMPO CONSERVAN INTACTAS LAS TRADICIONES QUE LES DIERON ORIGEN, SITUACIÓN QUE LOS COLOCAN CON UN ALTO POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO. POR TAL MOTIVO, ES PRIMORDIAL MENCIONAR QUE, DE LOS 39 MUNICIPIOS PERTENECIENTES A NUESTRA ENTIDAD, CONTAMOS CON DOS PUEBLOS MÁGICO SOLAMENTE, MAPIMÍ Y NOMBRE DE DIOS. ESTOS MUNICIPIOS DESTACAN POR SU DISTINCIÓN A NIVEL NACIONAL Y HACEN QUE UNO ES ENTIDAD FORTALEZCA SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS. EN ESTOS MUNICIPIOS VEMOS LA IMPORTANCIA DE FORTALECER Y OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE SUS RECURSOS Y ATRACTIVOS TANTO NATURALES COMO CULTURALES. SUMAMOS AL FORTALECIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE SUS PRODUCTOS TURÍSTICOS, EL MARKETING Y LA TECNIFICACIÓN, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PUEDAN CONTRIBUIR A DETONAR EL



CRECIMIENTO DEL MERCADO TURÍSTICO. CADA PUEBLO MÁGICO DEBE ATENDER Y MONITOREAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA LOCALIDAD, CON BASE A INDICADORES BÁSICOS QUE PERMITEN EVALUAR EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, CON EL APOYO DE SUS AUTORIDADES TANTO ESTATALES Y CON LA ORIENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASÍ COMO ATENDER LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS DIAGNÓSTICOS DE COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LOS PUEBLOS MÁGICOS. UNA VEZ OTORGADA LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LAS LOCALIDADES INCORPORADAS A ESTE DICHO PROGRAMA PODRÁN MANTENER SU NOMBRAMIENTO COMO PUEBLO MÁGICO, DEBEN OBTENER LA RENOVACIÓN DEL MISMO CADA AÑO, EN ESTA REVISIÓN SE MIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE LOS CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA. POR LOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES Y DE GOBIERNO PATRIMONIO Y SUSTENTABILIDAD TANTO ECONÓMICO, SOCIAL Y EL PROPIO TURISMO. POR ESTA RAZÓN ES QUE EL PRESUPUESTO DESIGNADO A LOS PUEBLOS MÁGICOS ES FUNDAMENTAL PARA SU DESARROLLO Y PERMANENCIA, YA QUE EL ÉXITO EN SÍ MISMO ES LA CONTINUIDAD PARA LOGRAR CRECIMIENTOS SUSTENTABLES. ESTE PRESUPUESTO SE DEBE DE CONFORMAR TANTO COMO EL APOYO FEDERAL COMO EL ESTATAL, ADEMÁS DEL ESFUERZO DE CADA MUNICIPIO REALICE PARA BIEN DE SUS PUEBLOS, DE IMPLEMENTARSE LA PRESENTE INICIATIVA COMPAÑEROS EL ESTADO PODRÁ INCLUIR EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL UNA O VARIAS PARTIDAS



DESTINADAS AL APOYO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS O DE LOS MUNICIPIOS QUE ASPIREN A DICHA DENOMINACIÓN. ESTÁS PARTIDAS SERÁN ADICIONALES A LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESTINE POR ESTE MISMO RUBRO, ACTUALMENTE EN LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DURANGO, NO SE ENCUENTRAN DEFINIDOS NI SEÑALADOS LAS DENOMINACIONES PUEBLOS MÁGICOS, NI TAMPOCO TIENEN ESTRATEGIAS PARA SU DESARROLLO. ABRIENDO UNA OPORTUNIDAD PARA LEGISLAR EN LA MATERIA ABORDANDO ASÍ EN EL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO POR TODO LO ANTERIOR ES QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL VEMOS LA IMPORTANCIA DE REFORMAR LA LEY EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN BENEFICIO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS Y ASÍ INCORPORAR FACULTADES AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE CON ELLO PODRÁ INCLUIR EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA CADA EJERCICIO, UNA O VARIAS PARTIDAS DESTINADAS AL APOYO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS O DE LOS MUNICIPIOS QUE ASPIREN A DIJERON A DICHA DENOMINACIÓN. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE ADICIONA Y REFORMA EL



ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Administración Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de adiciones y reformas a la *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango* por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, por los artículos 130, 183, 184, 186, 187, 188, 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos elevar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones que motivan la aprobación de la misma en los términos que se señalan.

ANTECEDENTES

En la sesión de fecha 23 de septiembre del año corriente, se turnó a este órgano legislativo la iniciativa de reformas y adiciones a la *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango*, suscrita por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres Gobernador del Estado de Durango, propuesta que se motiva en los siguientes argumentos (sic):

PRIMERO. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su Eje Rector un Gobierno eficiente, moderno y de calidad; establece la reforma al marco jurídico del Estado acorde con el contexto socioeconómico actual, actualizando las leyes y normas para el adecuado funcionamiento de la administración pública.

SEGUNDO. Que la administración pública a mi cargo, ha gestado desde su inicio la actualización de su normatividad, atendiendo en todo momento a las necesidades que se van generando en el día a día, así como a simplificar los procesos administrativos y definir las facultades y obligaciones de los servidores públicos.

TERCERO. Que actualmente, dentro del marco legal que rige la administración pública estatal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado Libre y Soberano de Durango.

CUARTO. Que dentro de la normatividad estatal, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, es la norma que regula de manera más específica a los organismos públicos descentralizados, teniendo por objeto establecer las bases de organización y funcionamiento de las entidades paraestatales de la administración pública.

QUINTO. Que la actual Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, fue emitida mediante el decreto 57, por la LXIII Legislatura del Estado de Durango, publicada en el



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 49 BIS, de fecha 16 de diciembre de 2004.

SEXO. Que la vigente Ley de Entidades Paraestatales, con el transcurso del tiempo, ha sido necesario ir actualizándola en atención a las nuevas necesidades que se van generando en cada una de las entidades, a través de diversas reformas y adiciones.

SÉPTIMO. Que el 11 de enero del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mediante el cual se da existencia jurídica a los procesos de fiscalización por medios electrónicos a través del Buzón Digital Auditoría Superior de la Federación (ASF).

OCTAVO. Que dentro de las atribuciones que se otorgan a la Auditoría Superior de la Federación, en el citado Decreto, se encuentran las de solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, a través de medios electrónicos mediante herramientas tecnológicas.

NOVENO. Que el 12 de julio de 2021, se publicó en la página de internet de la Auditoría Superior de la Federación, el listado de 56 auditoras aprobadas por el auditor superior de la federación, para ser realizadas electrónicamente, asimismo, la Auditoría Superior requiere se designe un enlace, quien deberá atender oportunamente los requerimientos.

DÉCIMO. Que en este tenor, el ente fiscalizador ha solicitado se designe un enlace y usuario por parte de cada entidad paraestatal que conforma la administración pública estatal, con el objeto de que ingresen la información solicitada al sistema electrónico, toda vez que se dará inicio a las auditorías de manera electrónica, por lo que resulta necesario que cada organismo cuente con facultades para certificar su documentación.

DÉCIMO PRIMERO. Que la presente iniciativa de decreto, tiene como fin, adicionar una fracción al artículo 27 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, que contemple la facultad del titular de cada entidad paraestatal de certificar documentos que existan en sus archivos únicamente para efectos fiscales y que puedan ingresar dicha información en el sistema electrónico.

DÉCIMO SEGUNDO. Que en mérito de lo indicado en el párrafo anterior, se presenta esta iniciativa, con el único objetivo de cumplimentar el mandato realizado a las entidades paraestatales por parte de Auditoría Superior de la Federación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tal y como es reseñado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 11 de enero de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación¹, el decreto por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación*, que entre sus objetivos estableció la creación de un “Buzón Digital”, el cual tiene como función esencial que la Auditoría Superior de la Federación realice la *notificación de solicitudes de información preliminar, órdenes de auditoría, e informes*

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609673&fecha=11/01/2021



individuales que contengan acciones, previsiones o recomendaciones, así como, en su caso, cualquier acto que se emita, los cuales constarán en documentos digitales.²

De igual forma en el tercer párrafo del artículo precitado se señala que: *las entidades fiscalizadas presentarán solicitudes o darán atención a requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación a través de documentos o archivos digitales certificados enviados a través del Buzón Digital o celebrarán los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior.*

Conviene tener en cuenta la definición de *Entidades Fiscalizadas*³ que ofrece la multicitada Ley de Fiscalización, definición de la que destacamos, exclusivamente para los fines de este dictamen, los siguientes elementos:

- Entes públicos; y
- Que haya captado, recaudado, manejado, administrado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos o participaciones federales.

SEGUNDO.- Coincidimos con el Gobernador del Estado en que la Ley de Entidades Paraestatales, y de hecho todo el orden jurídico local, requiere de una constante actualización que privilegie la utilización de herramientas tecnológicas y que permitan una comunicación más fluida entre autoridades, ya no se diga entre estas y los ciudadanos.

En esta línea de argumentación, conviene reproducir y hacer nuestros los motivos que tuvo la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para votar a favor de las modificaciones de la Ley de Fiscalización y crear el buzón digital:

- *Realizar el envío de información y/o documentación de forma electrónica y certificada para atender los requerimientos que le fueron realizados durante el proceso de auditoría;*

² Artículo 17 bis, en su segundo párrafo, de la citada norma de fiscalización superior.

³ *Entidades fiscalizadas: los entes públicos; las entidades de interés público distintas a los partidos políticos; los mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o cualquier otra figura jurídica análoga, así como los mandatos, fondos o fideicomisos, públicos o privados, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales o las participaciones federales, no obstante que sean o no considerados entidades paraestatales por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y aun cuando pertenezcan al sector privado o social y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos federales o participaciones federales, incluidas aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines;* Artículo 4 en su fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf



- *La emisión de constancias de envío o acuses electrónico de recepción;*
- *La solicitud de prórroga;*
- *Recepción del oficio de aumento; disminución o sustitución del personal actuante;*
- *Recepción de la validación cuantitativa respecto a la información enviada y en su caso, la suscripción del acta de inicio de los trabajos de auditoría por los servidores públicos que en ella intervengan. Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación podrá a través de esta herramienta, cargar las auditorías previamente notificadas;*
- *Efectuar requerimientos de información; notificar en su caso, la autorización de la prórroga;*
- *El aumento, disminución o sustitución de personal actuante; la validación cuantitativa de la información recibida;*
- *La emisión de acuses electrónicos de recepción y en su caso, formalizar el acta de inicio de los trabajos de auditoría, cuando así lo solicite la entidad fiscalizada.*

Lo cual se traduce a tener mayor comunicación entre la Auditoría Superior de la Federación y las entidades fiscalizadoras; así como simplificar procesos y brindar inmediatez en la atención de requerimientos de entrega de información y al mismo tiempo garantizar seguridad y certeza jurídica en el envío y recepción de información.⁴

TERCERO.- Ahora bien, en el decreto del 11 de enero de 2021, a la Auditoría Superior de la Federación se le otorgaron 180 días para realizar y adecuar *las disposiciones reglamentarias correspondientes, a fin de poner en funcionamiento la herramienta electrónica a que hace referencia el artículo 17 Bis de la presente Ley⁵, refiriéndose al buzón digital; por lo que, en cumplimiento a dicha disposición transitoria, el 9 de julio del año corriente se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Carácter General Aplicables a los Procesos de Fiscalización Superior por Medios Electrónicos⁶, en dichas reglas se hace mención que las Entidades Fiscalizadas cuenten con un enlace, el cual es definido como: *Servidor público designado por el titular de la EF para dar atención a cualquier acto de la fiscalización superior por medios electrónicos; de ahí la necesidad de esta reforma.**

En este contexto normativo, el Gobernador del Estado, como titular de la administración pública, propone conferir la responsabilidad de expedir y certificar las copias de documentos y constancias que existan en los archivos del organismo a su cargo, únicamente para efectos de fiscalización, a quien encabece un organismo público descentralizado, atribución que es compatible con las atribuciones contenidas en las fracciones I y VIII del numeral 27⁷ de la Ley de Entidades Paraestatales.

⁴ https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-12-09-1/assets/documentos/Dict_Anticorrupcion_Fiscalizacion.pdf

⁵ Porción normativa del artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021, cuyo enlace electrónico fue citado previamente.

⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/ASF_reglas_09jul21.pdf

⁷ Serán atribuciones del Director General o su equivalente, las siguientes:

I. Administrar y representar legalmente al organismo;



Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona y reforma el artículo 27 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27. ...

I a XI ...

XII. Ejecutar los acuerdos que dicte el Órgano de Gobierno;

XIII. Expedir y certificar las copias de documentos y constancias que existan en los archivos del organismo a su cargo, únicamente para efectos de fiscalización; y

XIV. Las demás que señalen las Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 días del mes de septiembre de 2021.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIP. ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ

PRESIDENTE

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

SECRETARIA

VIII. Establecer los sistemas de control internos necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos;



DIP. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
VOCAL

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
VOCAL

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
VOCAL

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE



MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 25 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, DIPUTADO PRESIDENTE.

A Favor	25
Abstención	0
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 03,



PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCANTAR EN LA CUAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DECIDE POSPONER SU PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO REGISTRADO EN EL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “FONDO MINERO” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DURANGO ES UN ESTADO MINERO POR TRADICIÓN, CONTANDO CON EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD MINERA DESDE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA, ALCANZANDO SU MAYOR AUGE EN EL TIEMPO DE LA COLONIA INICIANDO EN EL AÑO 1552, CUÁNDO FUE DESCUBIERTO EL YACIMIENTO DE HIERRO DEL CERRO DEL MERCADO, POR EL CAPITÁN ESPAÑOL GINÉS VÁZQUEZ DE MERCADO. FUNDÁNDOSE CON ESTO, LA CIUDAD DE DURANGO. LOS DISTRITOS MINEROS QUE EXISTEN EN EL ESTADO SON 54, MISMO QUE SE ORIGINARON A RAÍZ DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS MINERALES Y SE ENCUENTRAN POR LO GENERAL DENTRO DE UN CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL,



EN BUENA MEDIDA ASOCIADOS AL MAGNETISMO DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL Y EN MENOR PROPORCIÓN AL DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR DEBEMOS DECIR QUE, AUNQUE EL FONDO MINERO DESAPARECIÓ EN 2019, LA FEDERACIÓN AÚN ADEUDA EJERCICIOS ANTERIORES POR ESTE CONCEPTO A DURANGO, POR UN MONTO ESTIMADO DE 370 MILLONES DE PESOS, CIFRA QUE DE ACUERDO CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, SE PODRÍA USAR PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LAS MINAS. ADEMÁS, HA SEÑALADO QUE LA FALTA DE ESTE RECURSO TIENE FRENADA LA POSIBLE REALIZACIÓN DE OBRAS COMO DRENAJES, POZOS DE AGUA, SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MODERNIZACIÓN DE ESCUELAS Y CALLES ENTRE OTRAS. RESULTA PRECISO ESTABLECER SIN DUDA QUE POR DESAPARICIÓN DE DIVERSOS FONDOS Y FIDEICOMISOS COMO EL FOTACEG Y EL FONDO MINERO ENTRE MUCHOS OTROS SE HA PERJUDICADO DE MANERA RELEVANTE A SERVICIOS TAN INDISPENSABLES COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES MINERAS. SE CONSIDERA POR MUCHOS SECTORES RELACIONADOS CON LA MINERA Y EXPERTOS EN LA MATERIA QUE EL FONDO MINERO FUE UNA DE LAS MEJORES ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON DEL AÑO 2014 AL 2018, MISMO QUE COMO YA LO EXPLICAMOS APOYABA PRINCIPALMENTE A LAS LOCALIDADES Y ESTADOS MINEROS DE NUESTRO PAÍS Y EN SU MOMENTO UN PORCENTAJE SE DESTINABA A LA FEDERACIÓN, LO CUAL SE USABA DE MANERA PRIMORDIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL. POR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN SE



MARCA QUE EL 85% DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO DEL AÑO 2019, FUERON DESTINADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL FONDO MINERO PASÓ A MANOS DE DICHA SECRETARÍA OLVIDÁNDOSE DE LAS COMUNIDADES MINERAS, HOY LOS MUNICIPIOS CON LOCALIDADES MINERAS, AUNQUE CUENTAN CON PARTICIPACIONES FEDERALES, SE LES HA PERJUDICADO PUES EN EL PASADO RECIENTE CONCURRÍAN DIVERSAS PRERROGATIVAS PARA APLICAR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. ES POR ELLO, QUÉ ES MUY IMPORTANTE EL QUE SE PUEDEN RECUPERAR LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE CARA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SIGUIENTE: CÓMO SABEMOS Y YA SÉ MENCIONÓ ANTERIORMENTE, LOS RECURSOS RECAUDADOS ENTRE 2014 Y 2018 SE HAN USADO PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RELLENOS SANITARIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA, OBRAS DE DRENAJE PÚBLICO Y REFORESTACIÓN. DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE MINAS METALURGISTAS Y GEÓLOGOS DE MÉXICO, SE HA INSISTIDO Y SE CONTINUARÁ SIENDO HASTA QUE LOS RECURSOS DEL FONDO MINERO SE DESTINEN A LAS COMUNIDADES MINERAS, YA QUE ESE FUE EL PLAN ORIGINAL, ES POR ELLO QUE EL PRESENTE EXHORTO RESULTA NECESARIO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EJERZAN LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DERECHOS DE ESPECIAL, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO, SOBRE MINERÍA EN EL 2021, Y SE APLICA OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO EN INVERSIÓN FÍSICA CON UN IMPACTO SOCIAL AMBIENTAL Y DE DESARROLLO URBANO POSITIVO EN



LOS MUNICIPIOS, LAS COMUNIDADES MINERAS DE NUESTRO PAÍS Y PARTICULARMENTE DE NUESTRO QUERIDO DURANGO. POR LO ANTERIOR PIDO LA SOLIDARIDAD Y EL APOYO DE TODOS Y DE TODAS USTEDES, PARA LOGRAR QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE DERECHOS ESPECIAL ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO SOBRE MINERÍA EN EL AÑO 2021, EN FAVOR DE LAS LOCALIDADES MINERAS, PARA LO CUAL SOMETO RESPETUOSAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO; EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA AGILICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LE SEAN ENTREGADOS A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA LOS RECURSOS ATRASADOS POR CONCEPTO DEL FONDO MINERO. SEGUNDO; EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EJERCEN LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DERECHOS ESPECIAL, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO, SOBRE MINERÍA EN EL AÑO 2021, PARA APLICARLOS EN OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO EN INVERSIÓN FÍSICA CON UN IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE DESARROLLO URBANO POSITIVO EN LOS MUNICIPIOS MINEROS DE LOS ESTADOS A FIN DE BENEFICIAR A LAS COMUNIDADES MINERAS DE NUESTRO PAÍS, PRINCIPALMENTE LAS DE DURANGO. TERCERO; EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DIPUTADOS, PARA QUE EN EL



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 SE RESTITUYA EL FONDO MINERO A FAVOR DE LAS COMUNIDADES MINERAS DE NUESTRO PAÍS Y SEA ADMINISTRADO EN FAVOR DE LOS MUNICIPIOS Y ESTADOS PRODUCTORES Y EXPLOTADORES DE DICHS RECURSOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: RICARDO LÓPEZ PESCADOR A FAVOR, DAVID RAMOS ZEPEDA A FAVOR, ENRIQUE BENÍTEZ A FAVOR, ALEJANDRO MOJICA A FAVOR, RICARDO PACHECO A FAVOR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE AL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SI DE ALGO ME SIENTO ORGULLOSO, EN MI PASÓ POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y COMO DIPUTADO FEDERAL ELECTO POR ESTE ESTADO, ES DE HABER CONTRIBUIDO A LA CREACIÓN DEL FONDO MINERO. COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE DEVOLVÍA UNA COMPENSACIÓN SOCIAL, A



LAS COMUNIDADES DONDE SE REALIZA LA EXTRACCIÓN MINERA. AQUEL ANTIGUA APOTEGMA, MINA RICA, PUEBLO POBRE, NOS MOTIVÓ A VARIOS LEGISLADORES EN LA LEGISLATURA FEDERAL, PARA PROPONER UN MECANISMO, DONDE LAS EMPRESAS MINERAS PAGARÁN UN IMPUESTO O UN DERECHO ADICIONAL A FIN DE QUE LAS COMUNIDADES MINERAS, POR EL DAÑO ECOLÓGICO, EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE, QUE GENERA DE MANERA NATURAL ESTA ACTIVIDAD, PUDIERAN ELLOS TENER ACCESO MEJORES ESCUELAS, A MEJORES CENTROS EDUCATIVOS, A LA URBANIZACIÓN, AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, A TENER REFORESTACIÓN, A GENERAR DESARROLLO SOCIAL, A TENER MEJORES ESPACIOS DE RECREACIÓN. FUE ASÍ, CÓMO PRESENTE UNA INICIATIVA PARA QUE SE COBRARÁ UN DERECHO ESPECIAL, LUEGO VINIERON VARIOS LEGISLADORES, ENTRE ELLOS CITO; A FITO BONILLA, DIPUTADO FEDERAL POR EL ESTADO DE ZACATECAS Y JUNTOS DIMOS LA LUCHA Y FINALMENTE SE APROBÓ EN EL AÑO 2013, LA CREACIÓN DEL FONDO MINERO. PROVENIENTE DE UN DERECHO ADICIONAL QUE PAGAN LAS COMPAÑÍAS MINERAS, AQUELLAS QUE SOLO GENERAN DAÑO A LA ECOLOGÍA Y SOBRE TODO AL MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNIDADES MINERAS. ¿QUÉ PASÓ ENTONCES? QUE CON LA CREACIÓN DEL FONDO MINERO, FUERON EN DURANGO, FÍJENSE EN DURANGO, SE RECIBÍAN MÁS DE 300 MILLONES DE PESOS, ADICIONALES A CUALQUIER PARTICIPACIÓN O A CUALQUIER OTRO RECURSO FEDERAL Y DE AHÍ SE IBA EL 37.5% AL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL 62.5% A LOS MUNICIPIOS. HOY, EL FONDO MINERO SE APLICÓ DURANTE 5 AÑOS EN DURANGO Y AQUÍ EN LA CAPITAL AHÍ ESTÁ LA CANALIZACIÓN, HOY BOULEVARD DEL ANTIGUO ARROYO LAS MANGAS,



AQUÍ EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MORGA, AMPLIACIÓN PRI Y TODA ESA ZONA DE LA CIUDAD. AQUÍ ESTÁN LAS UNIDADES DEPORTIVAS Y LOS DOMOS, AHÍ ESTÁN EN EL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ EL POLO DE BELARDEÑA, SAN JUAN DEL RIO, SANTIAGO PAPASQUIARO, TOPIA, NOMBRE DE DIOS, SAN DIMAS, AHÍ ESTÁN LAS UNIDADES DEPORTIVAS, AHÍ ESTÁ LA OBRA. NO SABEMOS ¿POR QUÉ? EL GOBIERNO FEDERAL DESAPARECE, EXTRAVÍA, PIERDE O MANDA AL BOTE DE LA BASURA, AL FONDO MINERO. DE LOS 32 ESTADOS DEL PAÍS, 18 RECIBÍAN RECURSOS DEL FONDO MINERO, NADA MÁS VOY A MENCIONAR A SONORA, SONORA LLEGO A RECIBIR 2700 MILLONES EN UN AÑO DEL FONDO MINERO, ZACATECAS 1700 MILLONES DEL FONDO MINERO, DURANGO REITERO 350 MILLONES DEL FONDO MINERO, QUE LO MANDARON EDUCACIÓN, ¿A DÓNDE? ¿DÓNDE ESTÁ EL FONDO MINERO? QUE LO MANDARON A SALUD, ¿DÓNDE SE APLICADO EL FONDO MINERO? QUIÉN ME DICE UNA OBRA DEL FONDO MINERO, EN ESTOS TRES AÑOS Y YO SÍ LES PUEDO SEÑALAR, OBRAS, ACCIÓN, DECISIONES, DEL FONDO MINERO. POR ESO VENGO APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ DE QUE SE REGRESE A DURANGO EL FONDO MINERO, ES RECURSO QUE YA RECIBIÓ LA TESOFE, RECURSO QUE DEBE ESTAR EN EL CONTRATO DE MANDATO AHÍ EN BANSEFI, RECURSO QUE NO PUEDE IRSE NI A LA SECRETARÍA EDUCACIÓN, NI A LA SECRETARÍA DE SALUD, PORQUE SE PIERDE EN TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ESAS ÁREAS. EL FONDO MINERO TENÍA UN PROPÓSITO LLEVARLE JUSTICIA SOCIAL, COMPENSACIÓN SOCIAL, A LAS COMUNIDADES MINERAS QUE HOY SIGUEN VIENDO QUE LAS EMPRESAS NO CUMPLEN CON SU



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL ESTADO MEXICANO TENÍA QUE HACERLO, POR ESO LO PROPUSIMOS Y POR ESO ME ENORGULLECE HABER SIDO EL PRIMER DIRECTOR DEL FONDO MINERO A NIVEL NACIONAL EN EL PASADO SEXENIO. HICIMOS UNA POLÍTICA PÚBLICA EXITOSA, UNA POLÍTICA PÚBLICA DE RESULTADOS, UNA POLÍTICA PÚBLICA MÁS QUE SE EXTRAVÍA EN ESTE SEXENIO POR ESO APOYO YO EL PUNTO DE ACUERDO DE MI AMIGA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESDE QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, HEMOS HABLADO DE LA UNIDAD POR EL BIENESTAR DE LOS DURANGUENSES. CREO QUE EL DÍA DE HOY ES UN MOMENTO ADECUADO, PARA MOSTRAR SI NOS INTERESA EL BIENESTAR DE LOS DURANGUENSES, DURANGO ES UNO DE LOS ESTADOS QUE, CON UN POTENCIAL MINERO, ES DE LOS ESTADOS QUE MÁS SE VIO AFECTADO POR LA DESAPARICIÓN DEL FONDO MINERO. DURANGO ES UN ESTADO, QUÉ DEJÓ DE RECIBIR ESTOS RECURSOS, QUE SE ADMINISTRABAN EN SU MAYORÍA POR LA CÉLULA BÁSICA DEL FEDERALISMO O LOS MUNICIPIOS, DÓNDE ESTOS MUNICIPIOS, POR LAS MINAS QUE CONTABAN, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS QUE HABÍA EN LAS COMUNIDADES, DECIDÍAN QUÉ OBRAS SERÁN NECESARIAS PARA



SUPERAR LAS CONDICIONES DE POBREZA, PARA SUPERAR LAS CONDICIONES DE DETERIORO, QUE SE TENÍAN POR LAS INSTALACIONES DE LAS MINAS. DÓNDE DE LOS TIEMPOS DE LA NUEVA ESPAÑA, SIEMPRE HABIDO UNA EXPLOTACIÓN HACIA LAS MINAS Y NUNCA HUBO UNA RETRIBUCIÓN AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, A LAS LOCALIDADES POR ESTA ACTIVIDAD. POR ESO HOY EL RECONOCIMIENTO A QUIÉN TUVO SUS MANOS LA CREACIÓN Y LA OPERACIÓN DE ESTE FONDO MINERO, DIPUTADO RICARDO LÓPEZ FELICIDADES POR ESA POLÍTICA PÚBLICA, UNA LABOR DE VIDA Y LA RESPONSABILIDAD QUE TUVO LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, DE HACER UNA PROPUESTA, PARA QUE SE HAGA UN LLAMADO. A QUE EN PRIMER LUGAR SE PAGUE LO QUE SE LE DEBE A DURANGO, QUE SE PAGUE LO QUE SE LE DEBE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS EN LA ENTIDAD, EN EL PAÍS, FUE EL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, CABECERA DEL DISTRITO QUE UN SERVIDOR REPRESENTA. PORQUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018 QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MARCABA QUE A CUENCAMÉ, POR CONCEPTO DE ESTE DERECHO DE LAS MINAS SE LE IBAN A ENTREGAR 100 MILLONES DE PESOS, PARA QUE SE ESTIRARA A LAS OBRAS QUE LA GENTE DE VELARDEÑA, QUE LA GENTE DE CUENCAMÉ, QUÉ LA GENTE DE EMILIANO ZAPATA DECIDÍA, PARA TENER MEJORES CARRETERAS, COMO LA CARRETERA QUE VA DE EMILIANO ZAPATA, HÉROES DE CHAPULTEPEC QUE SE HIZO CON RECURSOS DEL FONDO MINERO. CÓMO LAS LÍNEAS DE AGUA POTABLE, COMO LOS PAVIMENTOS, CÓMO LA ILUMINACIÓN LED DE VELARDEÑA Y PODRÁN SALIR CON QUE TENEMOS OTROS DATOS Y QUE HAY OBRAS



INEXISTENTES, YO LOS RETO A QUE PRESENTEN UNA SOLA OBRA AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO, QUE NO SE HAYA CONCLUIDO POR EL FONDO MINERO. NO NOS QUEDEMOS EN HABLADURÍAS, DE QUE POR ESO SE CANCELÓ Y ARGUMENTARON QUE SE CANCELABA PORQUE ESE DINERO SE IBA DE ENTREGAR DIRECTAMENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y EL DÍA DE HOY ES UN CALVARIO QUE TIENEN TODAS LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, PORQUE YA ESTÁ EL INIFED DESAPARECIÓ, BUSCANDO RECURSOS PARA PONER EL VIDRIO DE LA ESCUELA, BUSCANDO RECURSOS PARA DARLE MANTENIMIENTO A ESA ESCUELA, PORQUE NOS MINTIERON, ESE RECURSO NO SE FUE A MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, ESE RECURSO SE FUE A PROYECTOS FARAÓNICOS INÚTILES, CÓMO ESTÁ EN MAYA. POR ESO LOS INVITO QUE EL DÍA DE HOY DEJEMOS TODAS NUESTRAS FILIACIONES Y FOBIAS POLÍTICAS Y VOTEMOS POR PEDIR ALGO QUE NOS PERTENECE, ALGO QUE ES DE NOSOTROS, AL ESTADO DE DURANGO SE LE DEBEN MÁS DE 500 MILLONES DE PESOS Y EXIGIMOS QUÉ SE LES PAGUE PARA QUE SE HAGAN LAS OBRAS, QUE YA ESTÁN DICTAMINADAS POR LAS PROPIAS POBLACIONES MINERAS DEL ESTADO DE DURANGO. CREO QUE HOY ES UNA OPORTUNIDAD, QUE LES RESPONDAMOS A TAYOLTITA, A CUENCAMÉ, A VELARDEÑA A SANTIAGO PAPANQUIARO Y A TODAS AQUELLAS COMUNIDADES A LAS QUE LES ADEUDAN EL FONDO MINERO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE

PRESIDENTE: A CONTINUACION SE LE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENRIQUE BENITEZ HASTA POR DIEZ MINUTOS:



DIPUTADO LUIS ENRIUEZ BENITEZ OJEDA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, PRIMERAMENTE, FELICITAR A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, POR TRAER A ESTA TRIBUNA, UN PLANTEAMIENTO CON UNA ALTA SENSIBILIDAD SOCIAL Y QUE DEMOSTRADO ESTÁ, QUE EL FONDO MINERO CAMBIÓ, LA FISONOMÍA, LA IMAGEN DE LAS LOCALIDADES EN DÓNDE SE ENCUENTRAN LAS COMPAÑÍAS MINERAS OPERANDO Y QUÉ ES MUY TRISTE QUE HAYA DEJADO DE OPERAR Y LO HAYAN DESAPARECIDO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A PARTIR DE 2019. Y ME SUBO ESTA TRIBUNA, PARA AVALAR Y MANIFESTAR TOTALMENTE MI ACUERDO CON ESE PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE, PORQUE NO PUEDO DEJAR DE SEÑALAR QUE ESTE NO ES UN ASUNTO QUE HAYA SIDO GRACIOSA CONCESIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, FUE UNA LUCHA DE MUCHOS AÑOS, DE AQUELLAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE VEÍAN COMO LAS COMPAÑÍAS MINERAS LLEGABAN, HACIA NEGOCIO, MUCHAS VECES SE IBAN, ENTRABA Y SALÍA EL MINERAL DE NUESTRAS ENTIDADES Y NO LE QUEDABA NINGÚN BENEFICIO A ESAS COMUNIDADES A ESOS MUNICIPIOS. Y FUE UNA LUCHA PORQUE ME TOCÓ DESDE 2006, IMPULSAR LA CREACIÓN DE ESTE DERECHO EN LA MISCELÁNEA FISCAL, EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, CUANDO SIENDO DIPUTADO FEDERAL EN 2006 Y CON EL APOYO DEL ENTONCES GOBERNADOR DE DURANGO ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, QUE CONTRATAMOS A UN DESPACHO PARA QUE NOS HICIERA TODO UN ESTUDIO Y PUDIERA COMENZARSE DESDE ENTONCES Y LO SABE TAMBIÉN RICARDO LÓPEZ PESCADOR, PORQUE FORMABA PARTE DE



ESA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PARA LOGRAR QUE SE PUDIERA PEDIR A ESTAS COMPAÑÍAS, LAS MINERAS, A ESTAS EMPRESAS LA MAYORÍA DE ESTAS QUE VIENEN DE OTROS PAÍSES, QUE PUDIERAN DE SUS UTILIDADES APORTAR, CONTRIBUIR, MEJORAR EL ENTORNO ECOLÓGICO, EN DÓNDE CONTAMINAN Y EN DÓNDE HAY UN DAÑO AMBIENTAL IRREVERSIBLE CON TODO Y QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y LAS PRECAUCIONES QUE LA LEY EXIGE HOY A ESTAS EMPRESAS. Y ME ACUERDO QUE NO ALCANZÓ EL TIEMPO Y NOS QUEDAMOS EN EL CAMINO, MUY CERCA DE LOGRARLO, PORQUE TERMINÓ LA LEGISLATURA EN 2009 Y NO ALCANZAMOS A CONSOLIDAR ESTE PROYECTO ESTA PROPUESTA Y LE CORRESPONDIÓ AL DIPUTADO FEDERAL RICARDO LÓPEZ PESCADOR, ENTRE 2010 Y 2013 CONSOLIDAR ESTE ESFUERZO Y COMO DIPUTADO LOGRAR JUNTO CON MUCHOS DIPUTADOS DE DURANGO Y DEL PAÍS, DE TODOS LOS PARTIDOS Y FUERZAS POLÍTICAS QUE QUEDARA ESTABLECIDO COMO UN DERECHO, NO ES UN IMPUESTO ES UN DERECHO, QUE PAGAN LAS COMPAÑÍAS MINERAS. Y QUE VOY A DECIRLO BIEN CLARO Y FUERTE; EL GOBIERNO FEDERAL ACTUAL, LES ESTÁ CONFISCANDO A LAS COMPAÑÍAS UN DINERO QUE NO ES DEL GOBIERNO, ESTE DINERO NO ES DEL GOBIERNO, ES DE LAS MINERAS Y SE ESTABLECIÓ QUE SERÍA PARA RESTITUIR EL DAÑO AMBIENTAL EN ESAS LOCALIDADES, NO PARA MANDARLO NI EDUCACIÓN, NI A SALUD, NI A NINGUNA OTRA COSA. Y AHORA EL GOBIERNO SIN QUE SEA SU DINERO, ES DECIR EL DINERO QUE APORTAMOS TODOS LOS MEXICANOS, DE LA NOCHE A LA MAÑANA, PORQUE TODO QUIEREN CONFISCAR, ELIMINAR Y QUITAR DIJO YA NO HAY FONDO MINERO. OYE, OYE, ESPÉRATE, ESPÉRATE PRESIDENTE,



PÉRATE, GOBIERNO PUES SÍ ESA LANA NO ES TUYA, ESA LANA NO ES DEL PRESIDENTE, NO ES DE LA FEDERACIÓN, ES LANA DE LOS MINEROS, DE LAS COMPAÑÍAS, PUES ELLOS ESTÁN APORTÁNDOLA, CÓMO LE VAS A ENCONTRAR UN DESTINO DIFERENTE, AL QUE LAS COMPAÑÍAS MINERAS ACORDARON CUANDO FIRMARON ESTOS CONVENIOS, DESTINAR, ÓSEA CONFISCATORIO DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA LLAMADA 4T, QUITAR ESE DINERO QUE NO ES DEL GOBIERNO NO ES PRODUCTO DE IMPUESTOS O DERECHOS SIN FIN, ES PARA UN FIN Y ESTÁ ESTABLECIDO Y DISTRAERLO OTRAS COSAS O ELIMINARLO O QUEDÁRSELO O DESTINARLO QUIÉN SABE A QUÉ. ENTONCES NO ES CORRECTO QUE SE HAYA DESAPARECIDO, PRIMERO; HAY QUE RESTITUIR LO FALTANTE, QUE ESTABA ALLÁ EN EL PRESUPUESTO Y QUE ESO TENIA QUE GASTARSE Y QUE NO SE APLICÓ EN 2018 EN EL ÚLTIMO AÑO QUE HUBO RECURSOS ESO ESTÁ PENDIENTE, HAY UN ADEUDO AHÍ A MUNICIPIOS DE DURANGO QUE COMO A CUENCAMÉ, BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO RAMOS SE LE SIGUE ADEUDANDO, ESA CANTIDAD DE DINERO Y LUEGO A PARTIR DEL 2019 YA NO APARECIÓ, HA PERO SI COBRAN A LAS MINERAS VÉNGASE PARA ACÁ EL DINERO QUE ENTRÉ A LAS ARCAS PERO NO LO DESTINAMOS PARA LO QUE ES. Y ASÍ ESTÁN TODOS ESTOS FIDEICOMISOS Y FONDOS QUE ELIMINARON, SIN RAZÓN, SIN JUSTIFICACIÓN, SIN ÉTICA, SIN MORAL. EL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, PUES SÍ AHORA HAY OTROS MECANISMOS, PERO TAMPOCO SON TRANSPARENTES. ELLOS DECÍAN QUE PORQUE HABÍA CORRUPCIÓN, SIEMPRE DICEN QUE HAY CORRUPCIÓN PERO TIENEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, TIENEN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TIENE



MUCHOS MECANISMOS, TIENEN TODO EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN PARA VERIFICAR SI SE DESVÍA O NO ALGÚN RECURSO, YO NO CREO QUE SEA MÁS TRANSPARENTE QUE AHORA SE SOLUCIONE POR OTRAS VÍAS DE MANERA DISCRECIONAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESOLVER, CUANDO HAY UN PROBLEMA DE CONTINGENCIA Y QUE MERECE TENER ATENCIÓN DE FONDOS DE DESASTRES NATURALES. O CÓMO METROPOLITANO DE LA LAGUNA, EN EL QUE PARTICIPAMOS Y ME TOCÓ A MÍ MUCHO TRABAJAR TAMBIÉN PARA QUE SE GENERARA Y SE CREARÁ, YA EXISTÍA PERO DURANGO NO ESTABA INCLUIDO Y ENTRE 2006 Y 2009 LOGRAMOS QUE DURANGO ENTRARA DENTRO DE LOS ESTADOS CON ZONAS METROPOLITANAS Y QUE LO SABE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, PORQUE ELLA TAMBIÉN EN AQUEL ENTONCES, FUE PROMOTOR INCANSABLE DE QUE ESTE FONDO SIRVIERA PARA HACER OBRAS EN LA LAGUNA Y QUE AHÍ ESTÁN LAS OBRAS Y QUE TAMBIÉN DESAPARECIÓ DE LA NOCHE A LA MAÑANA SIN UNA JUSTIFICACIÓN. NO NO LO ESTÁN HACIENDO BIEN HE, 106 FIDEICOMISOS DESAPARECIERON, SIN NINGÚN MOTIVO NI RAZÓN. POR ESO CELEBRÓ QUE EXIJAMOS AHORA Y TODOS LOS DÍAS, QUE SE RESTITUYA ESTE FONDO MINERO ENTRE OTROS Y QUE SE EXHORTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES Y QUÉ DEPENDE DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE MORENA Y SUS ALIADOS PORQUE SON LOS QUE TIENEN LA MAYORÍA, A QUE, VELANDO POR LOS MUNICIPIOS, POR LAS COMUNIDADES Y POR LA GENTE QUE ESTÁ AHÍ EN LAS COMUNIDADES, LE PONGAN DINERO Y RESTITUYAN ESTOS FONDOS Y FIDEICOMISOS COMO EL FONDO MINERO, QUE CIERTAMENTE AYUDABA MUCHO A LOS MUNICIPIOS. POR ESO ME SUMO A ESTE PUNTO DE



ACUERDO, OJALÁ LO HAGAMOS TODOS NUESTRO, MÁS ALLÁ DE BANDERAS POLÍTICAS ES DURANGO, ES CUENCAMÉ, ES VICTORIA, ES MAPIMÍ, ES TODO EL ESTADO. AQUÍ VAMOS A VER SI TODOS VAMOS EN LA MISMA RUTA, QUERERLE AYUDAR AL ESTADO, DE ESO SE TRATA, AL FINAL NO LO VAMOS A DECIR NOSOTROS, LO VA A DECIR LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES, PERO CUANDO MENOS TOQUEMOS LA PUERTA, EXHORTEMOS, PIDAMOS, CONSIDEREMOS QUE REGRESE ESTE RECURSO. YO ESTOY DE ACUERDO CON VERÓNICA, SÉ QUE MUCHOS LO HABRÁN DE HACER SUYO. INVITO A LAS Y A LOS DIPUTADOS DE MORENA Y DEL PT QUE TAMBIÉN SE SUMEN A ESTA LUCHA POR DURANGO, QUE SE LA JUEGUEN CON DURANGO Y POR LOS MUNICIPIOS QUE EN DURANGO TIENEN EMPRESAS MINERAS Y QUE APROBEMOS POR UNANIMIDAD EN ESTE CONGRESO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES TODO.

PRESIDENTE: PARA HECHOS LE CEDEMOS LA PALABRA AL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESCUCHANDO EN DIVERSAS OCASIONES POR QUÉ YA NO SE DESTINAN LOS RECURSOS DEL FONDO MINERO, QUE AQUÍ YA DE MANERA AMPLIADA, SE HAN DICHO LOS BENEFICIOS DE LOS MISMOS. SE ATENDIÓ, SE ESCUCHÓ, QUE EL GOBIERNO FEDERAL COMO EN MUCHOS CASOS DIJO POR CORRUPCIÓN, PUES AQUÍ ME INTERESA MUCHO COMENTAR COMO UNA VEZ DESTINADOS LOS RECURSOS A LOS ESTADOS MINEROS, ERAN



DESIGNADOS LOS MISMOS, SE INTEGRABA UN COMITÉ, EL CUAL ESTABA INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, POR UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, POR UN REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS Y LO MÁS IMPORTANTE COMPAÑEROS, POR UN REPRESENTANTE DEL EJIDO O LA COMUNIDAD DONDE SE LLEVA A CABO LA EXTRACCIÓN MINERA. DE LOS ACUERDOS, DE LAS DELIMITACIONES QUE SE LLEVABAN A CABO EN ESTE COMITÉ, ES QUE SE HACÍA LA ASIGNACIÓN DE OBRAS, AQUÍ ESTÁN ESTAS PANTALLAS QUÉ LÁSTIMA QUE NO TRAJERON IMÁGENES DE COMO UN CAMBIO RADICAL EN CALLES, EN CENTROS EDUCATIVOS, EN EL TEMA DEL AGUA, EN EL TEMA DE LA ELECTRICIDAD. ESTE GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO UN GOBIERNO MUNICIPALISTA Y SE ACERCA LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y QUE NOS DICEN COMO NOS HACE FALTA ESTE RECURSO MINERO, PARA LLEVAR INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, NO SOLAMENTE AQUÍ EN LA CIUDAD DE DURANGO, SINO A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS, A LOS MUNICIPIOS MÁS ALEJADOS. ES ERAN GRAN PARTE EL OBJETIVO EL FIN DEL FONDO MINERO Y QUÉ BUENO QUE AQUÍ ESTÁ, QUE BUENO EL TITULAR DE PRIMER FONDO MINERO EL LICENCIADO LÓPEZ PESCADOR, QUÉ BUENO QUE ESA LUCHA FRUCTIFICÓ Y COMO YA LO COMENTARON LO MÁS IMPORTANTE AHÍ ESTÁN LOS RECURSOS, LOS MINEROS NOS DICEN SEGUIMOS PAGANDO ESTE DERECHO Y A DURANGO REITERAR ESTE AÑO SOLAMENTE QUE HACER LA SUMA SE LE DEBÍAN 300 MILLONES DE PESOS, FELICIDADES DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, POR SUPUESTO NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUÁNTO SEA PRESIDENTE.



PRESIDENTE: EL DIPUTADO RICARDO PACHECO ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA SIGNIFICAR DOS O TRES CUESTIONES QUE ME PARECEN IMPORTANTES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. LA PRIMERA ES, SALUDAR LA PRESENTACIÓN DEL MISMO POR LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, LA OTRA ES DEJAR CONSTANCIA QUE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CUANDO TIENEN EL ESPÍRITU DE APOYAR Y DE APORTAR UNA DISTRIBUCIÓN MÁS RACIONAL DE RECURSOS, LO HACEN Y LO HACEN BIEN Y QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LOS PERSONAJES QUE DE ALGUNA MANERA SON NOMBRADOS REPRESENTANTES POPULARES POR LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EFECTIVAMENTE ES PRECISAR QUE LOS DIPUTADOS VARIOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA LOCAL AHORA, QUE SE VE CON CLARIDAD TIENEN CONOCIMIENTO BIEN PROFUNDO DEL TEMA, PARTICIPARON EN DIVERSAS LEGISLATURAS FEDERALES DE ALGUNA MANERA INICIANDO EL PROPÓSITO DEL FONDO, INICIANDO TAMBIÉN LA INSTAURACIÓN DE UN DERECHO Y FINALMENTE DECIR, QUE TOCA LA LEGISLATURA 53 DE LA QUE ALGUNO DE NOSOTROS FUIMOS PARTICIPANTES, QUÉ ES LA QUE INSTAURA EL FONDO MINERO PARA LUEGO DISTRIBUIRLO DE ESTA FORMA. ¿QUE QUISIERA PEDIR? QUISIERA PEDIR A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, QUE MÁS ALLÁ QUE MÁS ALLÁ DE LAS POSICIONES IDEOLÓGICAS QUE PUDIÉRAMOS TENER, COINCIDAMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO EN



EL FONDO DEL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LO QUE IMPORTA ES QUE LA LEGISLATURA LOCAL, EL CONGRESO DEL ESTADO PUEDA ENVIAR UNA SEÑAL DE UNIDAD Y DE CONGRUENCIA EN FAVOR DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE SE VEN BENEFICIADOS POR ESTE FONDO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: AL CONTRARIO, DIPUTADO, GRACIAS POR SU APORTACIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA MANERA MAS ATENTA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO A TRÁVES DE SEGALMEX PARA QUE EL PRECIO DE GARANTÍA DEL FRIJOL SE ACTUALICE CON BASE A LOS COSTOS Y PRECIOS DEL MERCADO, ADEMÁS DE QUE LE SEA COMPRADO AL PRODUCTOR AL MENOS EL 30% DE COSECHA DEL CICLO PRIMAVERA VERANO 2021. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 25 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, DIPUTADO PRESIDENTE.

A Favor	25
Abstención	0
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor



BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “ABASTO DE MEDICAMENTO IMSS” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA MUY APRECIABLES COLEGAS SEÑORES Y SEÑORAS. DESDE HACE UNOS DÍAS NO POCOS, EN LA REPRESENTACIÓN SINDICAL QUE TENEMOS, HEMOS VENIDO ESCUCHANDO EL RECLAMO DEL CRECIENTE DESABASTO DE MEDICINAS QUE HAY. EN EL CASO NUESTRO TENDRÍAMOS QUE EN UNA PRIMERA PARTE FOCALIZAR A LA INSTITUCIÓN CON LA QUE TENEMOS RELACIÓN DE DERECHO HABIENCIA QUÉ ES EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HAY UN NÚMERO DE COMPAÑEROS QUE HAN ACUDIDO ANTE NOSOTROS Y SEGURAMENTE ANTE MUCHOS DE



USTEDES, PARA HACERNOS PATENTE QUE LUEGO DEL DIAGNÓSTICO QUE SE HACE DE SUS ENFERMEDADES Y SE EXPIDE LA RECETA CORRESPONDIENTE, NO HAY LA POSIBILIDAD DE SURTIR A CABALIDAD ESTÁ RECETA O EN UNOS CASOS INCLUSO NO HAY POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE HAN RECETADO A LOS DERECHOHABIENTES. ESTE TEMA NO ES UN TEMA DEL CUAL DETRÁS ESTE UNA POSICIÓN IDEOLÓGICA, ESTE TEMA NO ES UN TEMA DE ENFRENTAMIENTO, DE CONFRONTACIÓN CON LA INSTITUCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PORQUE SI HAY QUIEN RECONOCE QUE UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO MEXICANO ES PRECISAMENTE EL SEGURO SOCIAL, SOMOS QUIEN COTIDIANAMENTE ESTAMOS EN CONTACTO CON ESTA INSTITUCIÓN, QUÉ HA VENIDO DESDE LOS AÑOS CUARENTA DEL SIGLO ANTERIOR, PRESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD Y OTRA SERIE DE PRESTACIONES QUE LLEGAN HASTA EL OTORGAMIENTO DE LAS PENSIONES DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE MEXICANOS Y MEXICANAS QUE ESTÁN INSCRITOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA QUE LE SEAN OTORGADAS ESTAS PRESTACIONES. ES UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE YO CREO EN UN MOMENTO DETERMINADO, ES EJEMPLO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA OTRAS PARTES DEL MUNDO, ES EJEMPLO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PODER CREAR EN OTRAS LATITUDES UNA INSTITUCIÓN QUE COMIENZA A TRABAJAR CON UN PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES QUE APORTAN A ELLA MISMA PARA PODER DAR SALIDA A LOS SEGUROS DE ENFERMEDAD, A LOS SEGUROS DE CESANTÍA Y VEJEZ EN EL CASO DE LAS PENSIONES Y TAMBIÉN DE PRESTACIONES



ECONÓMICAS EN ESPECIE Y PRESTACIONES TAMBIÉN DE CARÁCTER SOCIAL COMO PUDIERAN HABER SIDO EN ALGÚN MOMENTO EL ESPARCIMIENTO, EL DEPORTE, ETCÉTERA, ETCÉTERA. QUIERO PONER ENTONCES EN ESE CONTEXTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES SIN DUDA UN PROBLEMA CRECIENTE, LO DIRÉ PORQUE AHÍ CREO QUE ES DÓNDE ESTÁ EL MOTIVO DE ESTA PARTE QUE HA IDO EN AUMENTO, EN TANTO SE GENERA UN DESABASTECIMIENTO CADA VEZ MAYOR, ME PARECE QUE EL CAMBIO EN LA MANERA DE COMPRAR Y DE DISTRIBUIR LOS MEDICAMENTOS HA VENIDO A HACER UNA PARTE SUSTANCIAL, PARA QUE NO ESTÉN LLEGANDO EN TIEMPO Y FORMA LOS MEDICAMENTOS QUE HACE UN TIEMPO SE VEÍAN BENEFICIADOS NUESTROS COMPAÑEROS DE MEJOR MANERA. DE TAL SUERTE MUY ESTIMADOS COMPAÑEROS QUÉ QUEREMOS DARLE AL SIN NUMERO DE GENTES QUE NO HAN PODIDO VER SATISFECHAS LAS MEDICINAS QUE LOS PROPIOS DOCTORES DE LA INSTITUCIÓN LES HAN RECETADO, Y COMO DIJE HACE UN MOMENTO NO SE TRATA DE UNA CRÍTICA O DE UNA INTENCIÓN DE CONFRONTAR A LA INSTITUCIÓN. SE TRATA DE CÓMO VER, EN QUÉ PODEMOS APORTAR LA DERECHOHABIENCIA PARA QUE ESTE Y OTROS PROBLEMAS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN PUEDAN SER RESUELTOS. TAN ES ASÍ, QUE EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS REUNIDOS CON LOS FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL DELEGADO ENCABEZÁNDOLOS Y YA PUDIMOS AVANZAR EN UN ACUERDO QUE NOS PERMITA DE ALGUNA MANERA IR ATENDIENDO LOS CASOS PARTICULARES QUE PODAMOS LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA Y LOS MIEMBROS DE LAS REPRESENTACIONES SINDICALES, A LLEGARLES PARA QUE PUEDA



RESOLVERSE SU ASUNTO EN PARTICULAR. PERO ESTO NO DEBE QUEDAR AHÍ, DEBE IR MÁS ALLÁ EN UNA POLÍTICA GENERAL, QUE PERMITA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN Y UNA MAYOR ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE LOS QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN RECETE. NO ES DIGAMOS NECESARIO, EN ESTE TEMA, DIFERENCIARNOS DE LA INSTITUCIÓN, SABEMOS QUE HAN REPETIDO UN NÚMERO DE PORCENTAJE QUE LA PROPIA DELEGACIÓN DA COMO LO QUE TIENEN DE MEDICAMENTOS Y CONTRA LA REALIDAD CONTRA EL ESPACIO EN EL QUE SE VAN ACUMULANDO RECETAS, QUE NO SON SURTIDAS, DEBIERA HABER UNA CONSONANCIA, Y A ESA CONSONANCIA ESA LA QUE LLAMAMOS AL DIRECTOR GENERAL DEL SEGURO SOCIAL, HACE UN MOMENTO ESTIMADOS COLEGAS, DECÍA QUE EL PUNTO ANTERIOR O EN EL PUNTO ANTERIOR DEBÍA UNIFICARNOS EL CRITERIO DE ENVIAR UNA SEÑAL A LA CIUDADANÍA DE DURANGO, DE QUE ESTAMOS TRABAJANDO DE ACUERDO A LA SENSIBILIDAD Y AL MANDATO QUE NOS DIERON ESTE TEMA DEL ABASTO DE MEDICAMENTOS ES UN ASUNTO QUE DEBE UNIFICARNOS ESTOY COMPLETAMENTE SEGURO. POR ESO PLATICANDO CON TODOS DE UNA PETICIÓN Y UN EXHORTO AL SEGURO SOCIAL DE MANERA ESPECÍFICA, CON MUCHO GUSTO HEMOS ACEPTADO, HE ACEPTADO QUE EL PUNTO SE MODIFIQUE PORQUE SABEMOS QUE ESTA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN SE PRESENTE EN EL ISSSTE, TAMBIÉN SE PRESENTAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y ENTONCES QUE EL PUNTO DE ACUERDO PUDIERA QUEDAR COMO NOS LO HA SUGERIDO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JEAN, DE LA MANERA SIGUIENTE: LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA ATENTA; A LOS



TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL ABASTO SUFICIENTE DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN EFICIENTE Y MEDIBLE, QUE PERMITA EL ACCESO EFICAZ A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE. LES PIDO ENTONCES QUE VAYAMOS EN FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUÉ SERÁ EL FAVOR DE LOS DERECHOHABIENTES DE TODOS LOS INSTITUTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD Y AL FINAL DE CUENTAS EN FAVOR DE LOS DURANGUENSES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, FORMULA UN ATENTO EXHORTO AL MAESTRO ZOE ROBLEDO ABURTO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA, UN SISTEMA DE ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN, EFICIENTE Y MEDIBLE, QUE PERMITA EL ACCESO EFICAZ A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEMOSTRABLES DE LOS PACIENTES Y A LOS REQUERIMIENTOS DE SURTIMIENTO INMEDIATO.ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO, LOS QUE ESTEN A FAVOR., LOS QUE ESTEN EN CONTRA. LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 25 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, DIPUTADO PRESIDENTE.



A Favor	25
Abstención	0
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PREVENCIÓN" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL CUAL SE



LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO TODOS SABEMOS NUESTRO ESTADO EL DÍA DE AYER, PASÓ DE SER COLOR AMARILLO EN EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO NACIONAL A COLOR VERDE LO QUE REPRESENTA RIESGO BAJO DE CONTAGIO. AHORA BIEN, ME PREGUNTÓ SI ESTAMOS PREPARADOS PARA ENFRENTAR TAL SITUACIÓN, PUES ES OBVIO LA INCERTIDUMBRE QUE MUESTRAN LOS DURANGUENSES. DURANGO HA SIDO VISTO DURANTE TODO ESTE PROCESO POR PERTENECER A LOS ESTADOS QUE MÁS SE MANTUVIERON EN RIESGO ALTO Y MEDIO DE CONTAGIO, DESDE QUE FUE DECLARADA LA PANDEMIA POR COVID-19 SE HAN PRESENTADO CASI 50000 CASOS Y POCO MENOS DE 3000 LAMENTABLES DEFUNCIONES. ES TAREA DE TODOS CUIDARNOS ENTRE NOSOTROS, LA PREVENCIÓN SERÁ UNA HERRAMIENTA PARA CONCIENTIZAR A NUESTRA SOCIEDAD PARA BAJAR LAS ALARMANTES ESTADÍSTICAS Y EVITAR LO MÁS POSIBLE QUE SE SIGUEN PRESENTANDO CASOS NUMEROSOS DE COVID, CÓMO LO VIMOS HACER POCO DONDE SE REPORTÓ QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES, SE REGISTRARON 168 CASOS NUEVOS Y ES QUE DEBEMOS RECONOCER QUE DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, NO SE VIO UNA ESTRATEGIA EJEMPLAR PARA EVITAR LA CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS Y ESTO PROVOCÓ QUE SE PERJUDICARA AL PEQUEÑO COMERCIANTE, QUE BUSCABA LLEVAR EL SUSTENTO A SU HOGAR. POR OTRO LADO, GRACIAS A LAS ACCIONES



ENCAMINADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN NUESTRO ESTADO, LA MAYORÍA DE LOS DURANGUENSES MAYORES DE 18 AÑOS EN LAS PRÓXIMAS FECHAS YA HABRÁN CONTADO CON SU SEGUNDA DOSIS DE VACUNA, LO QUE FACILITA PONER EN LA MESA EL PLAN DE VACUNACIÓN PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ANTES DE EJERCER CUALQUIER ESTRATEGIA PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA ES NECESARIO SABER EL IMPACTO QUE TENDRÁN EN LOS GRUPOS MINORISTAS Y DESPROTEGIDOS QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO. HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS PROTEGERNOS Y ESTAR A FAVOR DEL SECTOR ESTUDIANTIL, PUES ESTÁ EN DESARROLLÓ LA POSTURA DE REGRESAR A CLASES DE MANERA PRESENCIAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO COMPARTIR CON USTEDES ESTE POSICIONAMIENTO NO PARA RESPONDER AL CAMBIO DE COLOR DE SEMÁFORO EPIDEMIOLOGICO, SINO, PARA HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A NO BAJAR LA GUARDIA Y SEGUIR IMPLEMENTANDO E INCLUSIVE INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA PROTEGERNOS ENTRE TODOS, PORQUE SÉ QUE SI NOS CUIDAMOS LOS UNOS A LOS OTROS, JUNTOS MITIGAREMOS LOS ESTRAGOS QUE TRAE CONSIGO ESTÁ TERRIBLE PANDEMIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y ANTE LA CLARA URGENCIA QUE REPRESENTA PARA NUESTRO ESTADO ESTABLECER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y A LA VEZ PEDIR SU RESPALDO DE HACER UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE AÚN CON EL SEMÁFORO EPIDEMIOLOGICO EN COLOR VERDE, SE REDOBLEN



ESFUERZOS Y NO SE BAJEN LAS LABORES TENIENTES A MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS. ASÍ MISMO INVITAR A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA RECORDAR A LA CIUDADANÍA A SEGUIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SANA DISTANCIA, USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y LAVADO FRECUENTE DE MANOS. PUES TENGO LA CONFIANZA DE QUE SÍ NO BAJAMOS LA GUARDIA PRONTO REGRESAREMOS A HACER NUESTRAS ACTIVIDADES CON LA NORMALIDAD A LA QUE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE, EN EL



ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AHORA QUE EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO NOS COLOCA EN COLOR VERDE, SE REDOBLAN LOS ESFUERZOS Y LAS LABORES TENDIENTES A MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES: SON 24 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, DIPUTADO PRESIDENTE.

A Favor	24
Abstención	0
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor



JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA O SE DESECHA SEGÚN LA VOTACIÓN

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "INUNDACIONES ANAHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ CANATLÁN DURANGO" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. PRESIDENTE SOLICITO LA AUTORIZACIÓN PARA LA



TRANSMISIÓN DE UN VIDEO, CON IMÁGENES DE LA COMUNIDAD MIENTRAS DESAHOGO MI PARTICIPACIÓN. SALUDO A LOS PRESENTES EN ESTE RECINTO MUY EN ESPECIAL A LOS HABITANTES DE LA COLONIA ANÁHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRAN EN DESGRACIA Y NECESITAN DE NUESTRO APOYO Y DE NUESTRA SOLIDARIDAD. YA SON VARIAS SEMANAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN QUE LAS COMUNIDADES DE ANÁHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, SE ENCUENTRAN BAJO EL AGUA, ESTAMOS HABLANDO DE COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN A NO MÁS DE UNA HORA DE LA CAPITAL Y EN DÓNDE EN LAS INTENSAS LLUVIAS 50 FAMILIAS Y UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE ALBERGA A MÁS DE 60 ALUMNOS, RESULTARON SEVERAMENTE AFECTADAS CON PÉRDIDAS TOTALES EN INFRAESTRUCTURA Y FAMILIAS QUE PERDIERON TODO SU PATRIMONIO. DE ESTA SITUACIÓN YA SE TIENE CONOCIMIENTO EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ASÍ COMO EL AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN RECONOCIÉNDOSE COMO UN GRAVE PROBLEMA. PERO AL DÍA DE HOY Y A DECIR DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS AQUÍ PRESENTE, NO HEMOS TENIDO Y NO VEMOS UNA SOLUCIÓN PALPABLE PARA ESTAS FAMILIAS. AL CONTRARIO, LA CONSTANTE HA SIDO; NO HAY NADA, NO SE PUEDE HACER NADA, Y NO HAY RECURSO. SITUACIÓN EN LA QUE DIFIERO TOTALMENTE Y LO DIGO Y QUE HAY TODO POR HACER. ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN, VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, POR VARIAS SEMANAS HEMOS PODIDO VER EN LA ZONA AFECTADA A MAQUINARIA



LABORANDO, SIN EMBARGO NO SE HA AVANZADO EN LA RECONSTRUCCIÓN NI EN LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EMITIÓ UN DICTAMEN HACE SEMANAS EN LA CUAL SE EMITE LA RECOMENDACIÓN DE LA REUBICACIÓN TOTAL DE LAS VIVIENDAS E INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR LO QUE HOY ALZÓ LA VOZ PARA DECIR SI ESTA ES LA VERDADERA SOLUCIÓN PUES MANOS A LA OBRA DE TODOS NOSOTROS. SE REQUIERE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES ACTÚEN EN COORDINACIÓN Y CON VOLUNTAD, A FIN DE QUE SE ATIENDA A LOS MÁS DE 200 DAMNIFICADOS Y SE LES HABLÉ DE UNA SOLUCIÓN REAL, NO PODEMOS SER INDIFERENTES ANTE ESA SITUACIÓN, CIENTOS DE PERSONAS HAN PERDIDO SU VIVIENDA, SU PATRIMONIO PRODUCTO DE AÑOS DE TRABAJO Y ESFUERZO. LAS FAMILIAS AQUÍ PRESENTES ESTÁN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE CONTRIBUIR, PERO NO PUEDEN SOLOS NECESITAN EL APOYO DE SUS AUTORIDADES Y NOSOTROS SOMOS SU CONDUCTO, SU VOZ EN ESTA TRIBUNA. POR LO CUAL COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS RECURRO A SU APOYO PARA HACER MÁS ENÉRGICOS Y ENCAMINAR LA PETICIÓN TAN NOBLE DE ESTOS COMPAÑEROS CIUDADANOS. Y EN ESTE CONTEXTO Y DERIVADO DE NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS EDUCATIVOS PROTECCIÓN A LA VIDA Y AL PATRIMONIO. POR LO QUE ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL



AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER DE MANERA PRONTA, EFICAZ Y EFICIENTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS A LA POBLACIÓN Y A SUS BIENES POR LAS INUNDACIONES EN LOS POBLADOS DE ANAHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DERIVADO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE. SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE QUE COORDINE LOS TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES CONDUCENTES CON LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, PARA LA REUBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS EN LOS POBLADOS DE ANAHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DERIVADO DE SU DICTAMINACIÓN COMO ZONA DE RIESGO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: RICARDO LOPEZ PESCADOR A FAVOR.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. BIENVENIDOS A SU CASA HABITANTES DE LOS POBLADOS COLONIA ANÁHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DE MUNICIPIO DE CANATLÁN ESTE SU CASA Y AQUÍ ESTÁ SU VOZ. COMO REPRESENTANTE POPULAR DE LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO, SAN DIMAS Y MI NATIVO CANATLÁN. QUIERO EXPRESAR ANTE USTEDES QUÉ ME ADHIERO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA DIPUTADA ÁNGELA ROJAS, SE NECESITA DE UNA ACCIÓN MÁS DECIDIDA, DE LAS AUTORIDADES Y DE UN COMPROMISO SERIO POR LOS HABITANTES Y FAMILIAS DE LA COLONIA ANÁHUAC Y DE BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN. NO SE PUEDE SOSTENER QUE UNA COMUNIDAD DESPUÉS DE UNA TORMENTA, PASEN VARIAS SEMANAS Y TENGAN SU TELESECUNDARIA INUNDADA Y VIVIENDAS BAJO EL AGUA. EN ESTOS TIEMPOS HAY TECNOLOGÍA, CUANDO HAY VOLUNTAD, HAY DISPOSICIONES QUE OBLIGAN A LAS AUTORIDADES ATENDER A LAS FAMILIAS Y A LOS HABITANTES QUE SE ENCUENTRAN ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO Y ADEMÁS DE PERDER SUS BIENES. POR ESO HOY, EN LA COLONIA ANÁHUAC PARA ABRIR PASÓ AL AGUA ESTANCADA, HOY SE NECESITA VENCER LADO ESA DE ESA PIEDRA AZUL QUE ESTÁ IMPIDIENDO QUE EL AGUA BAJE Y POR LO TANTO BAJE SU NIVEL, ¿QUE NECESITAMOS HACER? ESA PIEDRA AZUL QUE PARECE IMPENETRABLE, SIMPLEMENTE SE REQUIERE EL USO DE



DINAMITA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CAJA ALIVIADA, PARA ABRIR PASO. DE AHÍ LA NECESIDAD DE QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, NI EL GOBIERNO MUNICIPAL, NI EL GOBIERNO ESTATAL PUEDEN SOLOS CUANDO SE REQUIERE DE UN PROCEDIMIENTO MÁS AMPLIO DE REGULACIÓN FEDERAL. POR ESO YO QUIERO PEDIRLE A LA DIPUTADA ÁNGELA ROJAS QUE AMPLIEMOS EL PUNTO DE ACUERDO EN EL EXHORTO TANTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE APOYO A LA COMUNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL PARA QUE JUNTAS REALICEN ACCIONES COORDINADAS Y PERMITAN A LOS HABITANTES DE LA COLONIA ANÁHUAC Y DE BRUNO MARTÍNEZ RESOLVER UN PROBLEMA QUE NO ES POSIBLE QUE SIGA ESTANDO AHÍ Y QUE ADEMÁS NI SE LE VE PARA CUANDO TERMINE. LAS MÁQUINAS QUE ANDAN TRABAJANDO NO SON SUFICIENTES, NO SON LAS QUE SE NECESITAN YA SÉ QUEBRARON VARIOS MARTILLOS LA PIEDRA AZUL O SE PENETRA CON TALADROS LA PIEDRA AZUL SE DINAMITA, PARA QUE BAJE EL AGUA Y ESA ES LA SOLUCIÓN QUE ESTÁN PIDIENDO DESDE HACE VARIAS SEMANAS, QUIERO DECIRLES A LOS HABITANTES DE BRUNO MARTÍNEZ Y PARTICULARMENTE LOS DE LA COLONIA ANÁHUAC QUE ESTÁN AQUÍ. QUE SI NECESITAMOS UNA ACCIÓN INMEDIATA QUE SI REQUERIMOS VOLTEAR A VER A ESAS FAMILIAS ESTÁN EN UNA INUNDACIÓN INJUSTA EN EL SENTIDO NO DE JUSTICIA, SINO PORQUE NO SE HA RESUELTO DESPUÉS DE VARIAS SEMANAS. ATENCIÓN INMEDIATA LA COLONIA ANÁHUAC YA, SOLUCIONES URGENTES, ES LO QUE USTEDES NECESITAN HOY ESTE PUNTO DE ACUERDO NOS ABRE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS UNIDADES FEDERALES ESTATALES Y



MUNICIPALES SE CONJUNTAN PARA SOLUCIONAR UN TEMA QUE AFECTA A FAMILIAS Y HABITANTES DE MANERA DIRECTA. POR ESO DECIRLES; AMIGAS Y AMIGOS Y DIPUTADOS VAMOS A SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, VAMOS A HACER QUE LAS AUTORIDADES ATIENDAN A LA COLONIA ANÁHUAC Y QUE ATIENDAN TAMBIÉN A BRUNO MARTÍNEZ. PERO HAY QUE HACERLO COMO CON VERDADERA VOLUNTAD POR LO QUE SE NECESITA Y AQUÍ SÍ ES DONDE EN ESTE TIPO DE ACCIONES SE REQUIERE LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. APROVECHO PARA DECIRLES AMIGAS Y AMIGOS HABITANTES DE LA COLONIA ANÁHUAC, QUE ESTARÉ CON USTEDES ESTE FIN DE SEMANA JUNTO CON ALGUNOS COMPAÑEROS PARA ESTAR ATENDIENDO DE MANERA DIRECTA SU PROBLEMA Y DARLES UNA RESPUESTA Y INDEPENDIENTE DEL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO, AHÍ ESTAMOS Y ESTAREMOS CON USTEDES ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE; PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE CANATLÁN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER DE MANERA PRONTA, EFICAZ Y EFICIENTE



LAS AFECTACIONES CAUSADAS A LA POBLACIÓN Y A SUS BIENES POR LAS INUNDACIONES EN LOS POBLADOS DE ANAHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DERIVADO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE. SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, A FIN DE QUE COORDINE LOS TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES CONDUCENTES CON LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, PARA LA REUBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS EN LOS POBLADOS DE ANAHUAC Y BRUNO MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DERIVADO DE SU DICTAMINACIÓN COMO ZONA DE RIESGO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 24 VOTOS A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE.

A Favor	24
Abstención	0
En Contra	0

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “PUEBLOS ORIGINARIOS” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, CON EL TEMA DENOMINADO “DOS DE OCTUBRE: ¡NO SE OLVIDA!”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, CON EL TEMA DENOMINADO “MES ROSA”, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CON EL TEMA DENOMINADO “PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA Y CON EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA QUE CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE HA SOLICITUD DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ SOLICITA A ESTA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, QUIENES SOLICITAN A ESTA MESA DIRECTIVA RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO, EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS COMPAÑERAS DIPUTADOS. POR MÁS DE 500 AÑOS EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, LOS PUEBLOS ORIGINARIOS NOS SENTIMOS TOMADOS EN CUENTA POR EL GOBIERNO FEDERAL, QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. POR TAL MOTIVO HOY QUIERO USO DE LA TRIBUNA LA MÁS ALTA DE NUESTRO ESTADO, EN EL MARCO DE LA FIRMA DEL PLAN DE JUSTICIA PARA EL PUEBLO YAQUI, EN EL ESTADO DE HERMANO DE SONORA, DONDE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PIDIÓ PERDÓN POR LOS CRÍMENES QUE HAN SIDO EJECUTADOS EN CONTRA DE NUESTROS HERMANOS INDÍGENAS. Y NO SOLO ESO, SINO QUE MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA TRATAR DE REPARAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL DAÑO QUE SE HA COMETIDO A LOS PUEBLOS YAQUI, ANUNCIO LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DEL PUEBLO YAQUI. POR LO QUE SE RECONOCE EL DERECHO QUE TIENE ESTA COMUNIDAD A UTILIZAR EL 50% DEL AGUA DEL RÍO YAQUI, CON UN AUMENTO A 61,223 HECTÁREAS. ADEMÁS, SE ANUNCIÓ UNA INVERSIÓN POR 11600 MILLONES DE PESOS PARA EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO. CON ESTE TIPO DE ACCIONES EL GOBIERNO FEDERAL NOS DA LA CERTEZA DE QUE ESTARÁ ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y ENTRE ELLAS LAS DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO. POR LO QUE



ESTAREMOS ATENTOS, PERO SOBRE TODO NOS ENFOCAREMOS EN PRESENTAR PROPUESTAS QUE VAYAN RESPALDADAS DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS TIENEN UNA GRAN RELEVANCIA EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. GRACIAS A NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS INDÍGENAS CONTAMOS CON UNA DE LAS CULTURAS MÁS RICAS Y MÁS ABUNDANTES DE TODO EL MUNDO. ES LAMENTABLE VER QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS NOS HAN OLVIDADO, NOS HAN HECHO A UN LADO Y CON ELLO NUESTROS DERECHOS SE HAN VULNERADO. RECONOZCO LA LABOR DE NUESTRO PRESIDENTE EN PRIMER LUGAR POR ABANDERAR ESTA LUCHA Y EL SEGUNDO POR RECONOCER EL VALOR LA HISTORIA Y SOBRE TODO LA IMPORTANCIA DE NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS. Y COMO DIJO BENITO JUÁREZ NADA POR LA FUERZA TODO POR LA RAZÓN Y EL DERECHO. POR ESO TAMBIÉN APROVECHO ESTA OCASIÓN PARA CELEBRAR QUE YA LE FUE ENTREGADA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO MEXICANOS MISMA QUE FUE AVALADA CON MÁS DE 650 MIL FIRMAS RECABADAS, EN COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO PAÍS. TAL ESCASO DE NUESTRO ESTADO EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL RECABAMOS 10388 FIRMAS, DE MANERA VOLUNTARIA, QUE RESPALDAN ESTA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL. QUIERO APROVECHAR PARA REFRENDAR MI COMPROMISO CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE NUESTRO ESTADO, HOY TENEMOS UNA OPORTUNIDAD SIN PRECEDENTES EN LA ESTÁ LEGISLATURA. NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE DURANGO Y SE HABÍA



CONTADO CON LA REPRESENTACIÓN DE DOS DIPUTADOS DE ORIGEN INDÍGENA. POR ESO HERMANAS Y HERMANOS ESTÉN SEGUROS QUE ESTAMOS TRABAJANDO ARDUAMENTE PARA PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DEPLORABLES EN LA QUE NOS HAN TENIDO A LO LARGO DE LOS AÑOS. ESTOY CONSCIENTE DE QUE EXISTEN INNUMERABLES RETOS Y ASUNTOS PENDIENTES CON LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NUESTRO ESTADO, PERO QUE NOSOTROS ESTÁ LA DECISIÓN SI DEJAMOS LAS COSAS COMO ESTÁN O EMPEZAMOS A TRABAJAR Y BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y UN ACCESO PLENO A LOS DERECHOS. ALGUNOS AFIRMAN QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SUFRIMOS LA MÁS GRANDE REPRESIÓN EN LOS TIEMPOS DEL PORFIRIATO, SIN EMBARGO, YO CREO QUE HASTA ANTES DE LA LLEGADA DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, PADECÍAMOS PEORES ABUSOS. PUES SI BIEN ES CIERTO NO HABÍA ASESINATOS POR DEFENDER NUESTRAS TIERRAS, EL ABANDONO Y EL DESAMPARO DE LAS AUTORIDADES NOS HACÍAN MAS DAÑO. LOS INDÍGENAS NO REPRESENTAMOS UN OBSTÁCULO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS LOS INDÍGENAS REPRESENTAMOS OPORTUNIDADES, HISTORIA, CULTURA, PERO SOBRE TODO HEMOS CONSTRUIDO A ESTA GRAN NACIÓN, POR LO ANTERIOR CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN EXHORTANDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE NOS OCUPEMOS DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE RADICAN EN NUESTRA IDENTIDAD, REALICEMOS UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA PROPUESTAS Y SOLUCIONES HAGÁMOSLO COMO UN ACTO DE JUSTICIA, HAGÁMOSLO POR CONDICIÓN Y POR EL BIEN DE TODO, GRACIAS PRESIDENTE, ES CUANTO..



PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS JÓVENES DE MÉXICO Y EL MUNDO HAN SIDO LOS MEJORES REPRESENTANTES DEL CAMBIO Y DE NUESTRA EVOLUCIÓN SOCIAL. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 FUE UN PARTEAGUAS EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS, LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS HAN SIDO LA PRINCIPAL BANDERA DE UNA SOCIEDAD QUE ASPIRA UNA MEJOR FORMA DE VIDA, LEJOS DE LA IMPOSICIÓN Y EL AUTORITARISMO DEL PODER. POR ESO LUCHANDO CONTRA EL OLVIDO TENEMOS QUE RECORDAR LA GESTA HEROICA DE NUESTROS JÓVENES ASESINADOS EL 2 DE OCTUBRE DE 1968, QUE 53 AÑOS DESPUÉS SIGUEN REPRESENTANDO NUESTROS SUEÑOS Y ANHELOS PARA VIVIR EN UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, IGUALITARIA Y LIBERTARIA. QUÉ NOS PERMITA A TODOS LOS MEXICANOS CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO, ALEJADOS DE CUALQUIER INTENTO PRESIDENCIAL QUE PRETENDA CENTRALIZAR EL PODER DE MANERA AUTORITARIA, HACIENDO USO PERSONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE NADA MÁS DEBEN DE SERVIR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTRO PUEBLO. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY PIDO Y EXIJO A



ESTA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA PASADA LEGISLATURA DE DURANGO, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. COMO UNA MUESTRA DE RESPETO Y HOMENAJE A LOS JÓVENES CAÍDOS EN EL 68. ASÍ COMO A TODAS LAS GENERACIONES DE JÓVENES ESTUDIANTES QUE A PARTIR DE ELLOS HAN VENIDO CONSTRUYENDO UN MEJOR PAÍS, QUE NO NOS VENZA EL OLVIDO NO PERMITAMOS QUE EL PASADO SE VUELVA A CONVERTIR EN PRESENTE, RECORDÉMONOS ANTES ASESORÍAS DEL REGRESO DEL AUTORITARISMO, NO QUEREMOS MÁS JÓVENES SIN VIDA NI DE TLATELOLCO, NI DE AYOTZINAPA. APOYEMOS LAS LUCHAS Y LOS DESEOS DE NUESTRO PUEBLO, COMO EL QUE REALIZARON LOS ESTUDIANTES DURANGUENSES EN 1966, EN EL MOVIMIENTO EL CERRO DE MERCADO. ES POR ESO QUE LE PIDO A ESTA MESA DIRECTIVA, QUE LE PONGA FECHA A LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, DE LA INSCRIPCIÓN AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. QUE NO NOS PASE LO QUE SUCEDIÓ CON UN GRAN IDEÓLOGO DURANGUENSE DE ESTA GESTA, COMO LO FUE JOSÉ REVUELTAS, QUE A PESAR DE QUE UNA LEGISLATURA LO APROBÓ, TARDARON MÁS DE 20 AÑOS EN COLOCAR SU NOMBRE AQUÍ EN EL MURO, OLVIDANDO TODO EL CAMBIO DEMOCRÁTICO QUE HEMOS TENIDO EN MÉXICO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EL 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA QUE DESAHOGUE EL SIGUIENTE PUNTO.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. APENAS ESTE FIN DE SEMANA, SE DIO A CONOCER A LA LUZ PÚBLICA EL REPORTAJE PANDORA PAPERS, EN EL QUE APARECEN INVOLUCRADOS PERSONAJES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y UN SENADOR DEL PARTIDO MORENA. ES VERGONZOSO QUE TODOS LOS DÍAS DESDE EL PÚLPITO DEL CREDO MAÑANERO, SE HABLE EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, CUANDO LA CORRUPCIÓN LA TIENEN EN SU CASA. ES IMPRESIONANTE EL NIVEL DE CINISMO DE LA TRANSFORMACIÓN DE QUINTA, EN PARTICULAR DE ESTE SENADOR ARMANDO GUADIANA, AL EXIGIR, INVESTIGAR Y PERSEGUIR A LOS CIENTÍFICOS A VIOLAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, CUANDO ELLOS ESTÁN SUMERGIDOS EN ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN A NIVELES EXORBITANTES. EL NOMBRE DE GUADIANA, ASÍ COMO OTROS PERSONAJES CERCANOS, FUERON EVIDENCIADOS EN PANDORA PAPERS POR GUARDAR FORTUNAS EN PARAÍDOS FISCALES. ESTA ES UNA MUESTRA CLARA DE QUE EL ACTUAL GOBIERNO ESTÁ LLENO DE CORRUPTOS Y SOLO PERSIGUE ADVERSARIOS POLÍTICOS Y A QUIENES NO COINCIDEN CON SU MAL GOBIERNO. PERO AHÍ ESTÁN TODOS LOS CASOS DE CORRUPCIÓN A SU ALREDEDOR Y QUE HAN PREFERIDO MANTENER GUARDADOS Y SER OMISOS, CÓMO SON LOS CASOS DE LOS HERMANOS, LA PRIMA, ANA GABRIELA GUEVARA POR IRREGULARES APLICACIONES DE LOS



RECURSOS Y DEL MÁXIMO EXPONENTE DE LA CORRUPCIÓN EN ESTE SEXENIO, MANUEL BARLETT ENTRE OTROS. LOS PANDORA PAPERS SON EL RESULTADO DE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE MÁS DE 12 MILLONES DE DOCUMENTOS, DE 14 EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN PAÍSES COMO LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS, PANAMÁ, BELICE, CHIPRE, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SINGAPUR Y SUIZA. OTRO NOMBRES QUE SE DAN A CONOCER EN LA LISTA SON DEL EX CONSEJERO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA JULIO SCHERER IBARRA. EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, LOS CARGOS QUE ENFRENTARÍAN SON POR CORRUPCIÓN LAVADO DE DINERO Y EVASIÓN FISCAL GLOBAL. PERO MÁS IMPORTA LA LEALTAD Y EL SOMETIMIENTO QUE LA HONESTIDAD Y LA CAPACIDAD. DESDE EL PRD CONDENAMOS ESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE DEBEN SER CASTIGADOS DE FORMA INMEDIATA QUE EL PRESIDENTE DEJE DE SER CÓMPLICE, CAIGA QUIEN CAIGA. LAS AUTORIDADES FEDERALES DEBEN ACLARAR SI LOS POLÍTICOS INVOLUCRADOS COMETIERON ALGÚN DELITO Y DE SER ASÍ SEAN CASTIGADOS SIN IMPORTAR SI SON DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. EXIGIMOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA UIF Y EL SERVICIO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INVESTIGUEN A TODOS LOS MEXICANOS INVOLUCRADOS EN EL ESCÁNDALO DE LOS PANDORA PAPERS, NO SOLAMENTE A LOS CIENTÍFICOS. ES URGENTE LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS PARA ESCLARECER ESTOS HECHOS, FINALMENTE SE DEBE ANALIZAR E INVESTIGAR E INFORMAR DE MANERA RÁPIDA Y SIN DILACIÓN, SOBRE LOS POLÍTICOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN ESTE VERGONZOSO ASUNTO. PORQUE LOS



CIUDADANOS EN NUESTRO PAÍS EXIGEN QUE SI SON CULPABLES SE LE SANCIONE CON TODO EL RIGOR DE LA LEY. QUE NO SE CREAN QUE HAN PASADO POR EL PROCESO DE PURIFICACIÓN DE LA 4T. CADA VEZ ES MÁS FRECUENTE EL DICHO POPULAR QUE LADRÓN-QUE-ROBA-A-LADRÓN ES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE BENITEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: COMENTARLE AL DIPUTADO RAMOS, QUE HA EXPRESADO ESTE PRONUNCIAMIENTO, QUE EN SU LARGA LISTA DE CORRUPTOS DE LA 4T. LE FALTARON MUCHOS, MUCHOS, MUCHOS, MÁS, PERO EN ESTE CASO PARTICULAR QUE EL DIPUTADO ESTÁ DENUNCIANDO DE LOS PANDORA PAPERS. TAMBIÉN ESTÁN INVOLUCRADAS LAS HERMANAS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y LAS HIJAS DE LAS HERMANAS DE LA TITULAR CAPITALINA, ES DECIR SUS SOBRINAS. EN DÓNDE HABIDO TRIANGULACIONES Y EN DÓNDE SE DOCUMENTEN ESTÁ INTERESANTE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA, QUE LOS PANDORA PAPERS YA INCLUSO REBASARON EN IMPORTANCIA, EN CANTIDAD Y EN CUANTÍA A LOS PANAMÁ PAPERS QUE FUERON UN ESCÁNDALO MUNDIAL, PUES ESTE ES UN ESCÁNDALO MUCHO MAYOR. NO SOLO EL



SENADOR GUADIANA, SINO MUCHOS OTROS PROMINENTES MILITANTES DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ESTÁN AHÍ. PERO SI HACER NOTAR QUE LE FALTARON EN ESO LAS HERMANAS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ASPIRA A SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUÉ ES LA CANDIDATA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y QUE CON ESTOS ANTECEDENTES CLAROS DE CORRUPCIÓN DIFÍCILMENTE VA LOGRAR SU PROPÓSITO, ES CUÁNTO

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASI SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTE MES DE OCTUBRE ES RECONOCIDO MUNDIALMENTE COMO EL MES ROSA, PARA CREAR CONCIENCIA A HOMBRES Y MUJERES SOBRE EL CÁNCER DE MAMA Y ASÍ PROMOVER LA AUTOEXPLORACIÓN REVISIÓN PERIÓDICA Y CHEQUEOS PARA PODER DETECTARLO A TIEMPO. EL CÁNCER DE MAMA ES UNA TUMORACIÓN MALIGNA QUE SE PRESENTA EN LA GLÁNDULA MAMARIA, ENTRE LOS SÍNTOMAS QUE SE PUEDEN TENER SON DOLOR O INFLAMACIÓN PROTUBERANCIAS, SECRECIÓN, BULTOS EN LAS AXILAS DOLOR O INVERSIÓN DEL PEZÓN Y CAMBIOS EN LA PIEL, DICHA ENFERMEDAD AFECTA A HOMBRES Y MUJERES SIN EMBARGO ES EL



TIPO DE CÁNCER QUE PROVOCA MAYOR MORTALIDAD ENTRE LAS MUJERES EN LA ÚLTIMA DÉCADA. EL CÁNCER DE MAMA HA SIDO EL PADECIMIENTO MÁS FRECUENTE EN LAS MUJERES A NIVEL GLOBAL EN NUESTRO PAÍS SE PRESENTAN 15 MUERTES AL DÍA, UNA CIFRA QUE SIGUE EN AUMENTO SIN EMBARGO EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA DESTACÓ QUE EL 80% DE LAS MUERTES SON PREVENIBLES, SI SE CUENTA CON DETECCIÓN OPORTUNA Y EL TRATAMIENTO ADECUADO, RECORDEMOS QUE PREVENIR ES SALVAR VIDAS. LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADECUADA ES DE SUMA IMPORTANCIA PRINCIPALMENTE EN LOS CENTROS DE SALUD, A FIN DE TOMAR CONCIENCIA SOBRE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, A FIN DE AYUDAR Y ASÍ A TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS ENFOCADAS A PROTEGER LA VIDA Y BIENESTAR MEDIANTE LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA. HOY LE SUMAMOS A ESTA ENFERMEDAD QUE DADA LA PANDEMIA 7 DE CADA 10 MUJERES DEJARON DE HACERSE CHEQUEOS PARA DETECTAR EL CÁNCER DE MAMA, LOS CONTROLES GINECOLÓGICOS SE REDUJERON UN 70% EN TODO EL PAÍS Y EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS LAS MUJERES SOLO SE EXAMINAN LOS PECHOS CUANDO VAN A CONSULTA GINECOLÓGICA, PERO EL CÁNCER DE MAMA NUNCA ESTUVO EN CUARENTENA, NO BAJEMOS LA GUARDIA AL CONTRARIO HAGAMOS UN ESFUERZO EXTRA SI EL CÁNCER NO PARA, NOSOTROS TAMPOCO. POR OTRA PARTE, UN DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA TAMBIÉN PUEDE CONLLEVAR A PROBLEMAS GRAVE DE DEPRESIÓN, LOS INVESTIGADORES ESTIMAN QUE ENTRE EL 20 Y EL 60% DE LAS PACIENTES CON CÁNCER, EXPERIMENTAN SÍNTOMAS DE DEPRESIÓN, QUE PUEDEN DIFICULTAR AÚN MÁS ESTA ENFERMEDAD.



ALGUNAS MUJERES SE SIENTEN TAN DESANIMADAS POR LA DURA PRUEBA DE TENER CÁNCER, QUE SE NIEGAN A SOMETERSE A UNA CIRUGÍA O SIMPLEMENTE DEJAN DE ASISTIR A SUCESSIONES DE RADIACIÓN O QUIMIOTERAPIA, COMO RESULTADO PUEDEN ENFERMARSE AÚN MÁS, LA BATALLA EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA LA DEBEMOS ENFRENTAR TODAS Y TODOS AL PRESENTAR UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA ES IMPORTANTE SE GARANTIZA EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD. COMO MUJER ME SOLIDARIZÓ CON TODAS Y CADA UNA DE USTEDES QUE HAN PADECIDO ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD, SU LUCHA NOS INSPIRA A NUNCA RENDIRNOS Y A SIEMPRE SEGUIR ADELANTE EN CADA ADVERSIDAD, ES IMPORTANTE REALIZAR LAS 3 MEDIDAS DE DETECCIÓN, LA AUTOEXPLORACIÓN EL EXAMEN CLÍNICO DE LAS MAMÁS Y LA MASTOGRAFÍA. NO HAGAMOS CONCIENCIA SOLO ESTE MES, HAGÁMOSLO TODOS LOS DÍAS CUANDO EL CÁNCER DE MAMA SE DETECTA EN UNA ETAPA TEMPRANA LAS POSIBILIDADES DE CURACIÓN SON ELEVADAS, DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO Y COMO MIEMBRO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL, TRABAJARÉ PARA BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE IMPULSAN INICIATIVAS DE LEY Y CON ELLO LOGRAR A CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD, TÓCATE PARA EVITAR QUE TE TOQUE. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CÁNCER DE MAMA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LAS MUJERES. EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO SE HAN DIAGNOSTICADO 136 CASOS Y 16 DEFUNCIONES A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD, EL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA O MES ROSA ES DESDE 1983 UNA VALIOSA OPORTUNIDAD PARA DIFUNDIR DE FORMA MASIVA A SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD, MENSAJES QUE CONTRIBUYEN A LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE EL TEMA Y ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN PRECOZ Y EL TRATAMIENTO Y CUIDADOS PALIATIVOS. LA DETECCIÓN TEMPRANA CON VISTAS A MEJORAR EL PRONÓSTICO Y LA SUPERVIVENCIA DE ESTOS CASOS SIGUE SIENDO LA PIEDRA ANGULAR DEL CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA. PRECISAMENTE OCTUBRE SE VISTE DE ROSA EN TODO EL MUNDO, PARA AUMENTAR EL EFECTO MULTIPLICADOR DE LOS MENSAJES PARA HACERLE FRENTE A LA ENFERMEDAD, DIFUNDIR TESTIMONIOS E IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN DURANGO EN ESTA ADMINISTRACIÓN LOS ESFUERZOS SE REALIZAN TODO EL AÑO, PERO EN EL MES ROSA SE ELEVAN Y SE MULTIPLICAN LAS VOCES PARA FORTALECER LOS ESFUERZOS POR DAR A CONOCER TEMAS COMO LA EDUCACIÓN, EN TORNO A LA DETECCIÓN PRECOZ EN DIFUNDIR LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS INICIALES Y ENSEÑAR CÓMO REALIZARSE EL AUTOEXAMEN O LA AUTOEXPLORACIÓN DE LA MAMA. HACE UN PAR DE



DÍAS CON EL ENCENDIDO DEL MOÑO ROSA EN LA PLAZA FUNDADORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALUM DEL PALACIO Y LA PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL ELVIRA BARRANTES DE AISPURO INICIARON EN DURANGO LAS ACTIVIDADES DEL MES ROSA. ADEMÁS, LA EMPRESA RED AMBIENTAL CON SUS CAMIONES RECOLECTORES FUNGIRÁN COMO PANELES PROMOCIONALES SOBRE LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA. TAMBIÉN SE TOMÓ PROTESTA LAS DAMAS ROSAS MUJERES VOLUNTARIAS PERTENECIENTES A (INAUDIBLE) QUE PROMOVERÁN Y HARÁN CONCIENCIA SOBRE LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. POR OTRO LADO, SE REALIZÓ EL DEPÓSITO DE TAPITAS EN EL CORAZÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLAZA FUNDADORES, CON LA INTENCIÓN DE CONTRIBUIR A LA ADQUISICIÓN DE TRATAMIENTOS PARA QUIÉN LO NECESITE A TRAVÉS DE SU VENTA. MIENTRAS TANTO AYER SE DIO EL ARRANQUE DE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CON LA COLOCACIÓN DE UNIDADES PARA MASTOGRAFÍAS Y SE INAUGURÓ LA DENOMINADA GALERÍA ROSA EN EL CORREDOR CONSTITUCIÓN, EN DÓNDE SE MUESTRA EL MENSAJE DE SOBREVIVIENTES AL CÁNCER DE MAMA. HAY QUE RECONOCER LA VOLUNTAD DE LA PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL ELVIRA BARRANTES DE AISPURO, PARA TODAS ESTAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, PERO PRINCIPALMENTE POR NUNCA DEJAR SOLAS A LAS MUJERES QUE SUFREN ESTE PADECIMIENTO, NOS LLENA DE ALEGRÍA Y DE ESPERANZA ESCUCHAR SU INTENCIÓN DE ADQUIRIR UN NUEVO MASTÓGRAFO DE ALTA DEFINICIÓN, QUE AYUDARÁ A DETECTAR CUALQUIER CÉLULA CANCERÍGENA X MINÚSCULA QUE SEA. ESTE MASTÓGRAFO TENDRÁ UN COSTO APROXIMADO DE 14000000 DE PESOS Y PARTE DEL RECURSO SALDRÁ DE LA KERMÉS DE LA FAMILIA



QUE POR CUESTIÓN DE LA PANDEMIA DE NUEVA CUENTA SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL Y EN LA CUAL POR SUPUESTO QUE HABREMOS DE PARTICIPAR CON MUCHO GUSTO. EN FIN, SERÁ UN MES DE MUCHA ACTIVIDAD Y POR SUPUESTO QUE CADA ESFUERZO VALE PUES SON VIDAS DE MADRES, DE FAMILIA ESPOSAS E HIJAS LAS QUE PODAMOS SALVAR. EN HORA BUENA POR TODAS ESTAS INICIATIVAS Y NUESTRO COMPROMISO COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN PARA CONTRIBUIR EN TODO LO QUE PODAMOS PUES EN ESTOS CASOS LA PREVENCIÓN ES EL MEJOR TRATAMIENTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ HAGO DE SU CONOCIMIENTO A ESTA ASAMBLEA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE HA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA QUIEN SOLICITA A ESTA MESA DIRECTIVA RESERVARSE SU PARTICIPACIÓN DE SU PRONUNCIAMIENTO ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA EN ESTA SESIÓN, PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:11) CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS, EN LA SALA "PRESIDENTES" A FIN DE DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO ING. GUSTAVO KIENTZLE BAILLE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASÍ MISMO SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (06) SEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS, A LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO JAIME RIVAS LOAIZA, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL. DAMOS FE -----.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

SECRETARIA.